



IntegreSoluciones

conalep
DIRECCION DE PERSONAL

RECIBIDO
22 AGO 2019

COORD. REMUNERACIONES
Y RELACIONES LABORALES

[Handwritten signature]
RECIBI
13:00 hrs

1. PRESENTACIÓN

▪ **Misión:**

Empresa mexicana creada bajo la premisa de incrementar la capacidad competitiva de nuestros clientes, inversionistas y proveedores, a partir de la consolidación de los diferentes eslabones de la cadena de valor, el día de hoy nuestra experiencia en el rubro de comprobación fiscal nos lleva a la tarea de desarrollar herramientas tecnológicas que permitan a nuestros clientes dar cumplimiento cabal con los requerimientos que la autoridad fiscal demanda.

▪ **Visión:**

Ser la empresa líder, así como ser el facilitador tecnológico que vincule los procesos ya establecidos, con una nueva generación de soluciones que aporten ahorros de costos en general.

▪ **Valores.**

* Autogestión Responsable * Respeto Consistente * Mejora e Innovación * Perseverancia *
Transparencia * Calidad * Liderazgo * Trabajo en Equipo * Enfoque Humano



IntegreSoluciones

2. EXPERIENCIA

Nuestra experiencia está basada en el desarrollo de Software con una especialización en el Modelo Fiscal Tributario en México. Pensando siempre en la movilidad, ya que nuestros sistemas pueden ser ejecutados en cualquier navegador, ya sea en equipos de sobremesa, portátiles o dispositivos móviles. Nuestros Sistemas Web se han implementado en diversos giros, en distintas industrias y siempre adaptándonos a los procesos internos y externos de los clientes, brindando certidumbre y seguridad en la infraestructura propiedad del cliente o en nuestros servidores.

Es por eso es que nuestra oferta de valor consiste en unificar de manera automatizada nuestros aplicativos tecnológicos para brindar certeza jurídica fiscal a nuestros clientes en sus procesos de EMISIÓN, RECEPCIÓN y VALIDACIÓN.



IntegreSoluciones

3. ACREDITACIÓN

RAZÓN SOCIAL: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

RFC: BBP151012I64

ADMINISTRADOR ÚNICO: LIC. CÉSAR RAMOS ALONSO

DOMICILIO: AVENIDA PASEO DE LA REFORMA 180 PISO 12, COL. JUÁREZ, DEL. CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 06600

TELÉFONO: 5564141959

EMAIL: cramos@integre.mx

NÚMERO DE PÓLIZA: 5206

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2015

FOLIO RPPC: 546589-1

NOMBRE Y LUGAR DEL CORREDOR PÚBLICO: LIC. RENÉ GURMILÁN SÁNCHEZ
DELA CIUDAD DE TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MÉXICO.

4. OBJETIVO.

Cubrir el proceso Emisión Comprobantes Fiscales con el Complemento de Nómina de Forma automatizada, mediante una solución flexible, amigable y confiable. Diseñada para dar certeza jurídica - fiscal, mediante aplicativos tecnológicos que se apegan a la normatividad publicada por la autoridad.

5. ALCANCE.

a) Infraestructura

- ✓ Los servicios están disponibles 7x24x365 con una disponibilidad arriba del promedio que es del 99.7%.
- ✓ Para mejoras y mantenimiento continuo a la infraestructura, las ventanas de mantenimiento se planean y comunican con una anticipación de por lo menos 7 días, en horarios considerados no productivos con lapsos promedio de 30 minutos a 2 horas.



IntegreSoluciones

- ✓ El tiempo de respuesta promedio para dar solución a una incidencia de Soporte Técnico es de 30 minutos en horario regular. Fuera de los horarios de regulares el tiempo de respuesta es de máximo 1 hora 30 minutos.
- ✓ El soporte podrá ser presencial siempre y cuando CONALEP tenga alguna contingencia en su infraestructura.
- ✓ Nuestra metodología de implementación esta basada en PMI
- ✓ Respaldo de los CFDI's timbrados tanto en el equipo de CONALEP, como en nuestro servidor con las siguientes características:
 - **Servidores espejo en 3 continentes, siendo el servidor principal el ubicado en Estados Unidos.**
 - **Certificado en SSAE 16 Tipo II**
- ✓ Se tiene la versatilidad de ocupar el Sistema en la modalidad Multiusuario, con la finalidad de que varios usuarios trabajen al mismo tiempo en la Plataforma.

b) Archivos fuente, considerados en el Proyecto.

Los archivos fuente que puede tomar el Proyecto son los siguientes:

- ✓ Archivo plano txt
- ✓ Archivo de Excel
- ✓ Otros.

Los archivos anteriores son procesados, transformados y timbrados para su conversión en XML V 3.3 con su respectivo Complemento de Nómina en su V 1.2.

Se tiene la versatilidad de adaptar el proyecto a las necesidades de CONALEP en relación con el documento fuente que requiera ocupar derivado de un requerimiento o necesidad del Departamento de TI.



IntegreSoluciones

c) Adaptabilidad de la Plataforma.

✓ Integración

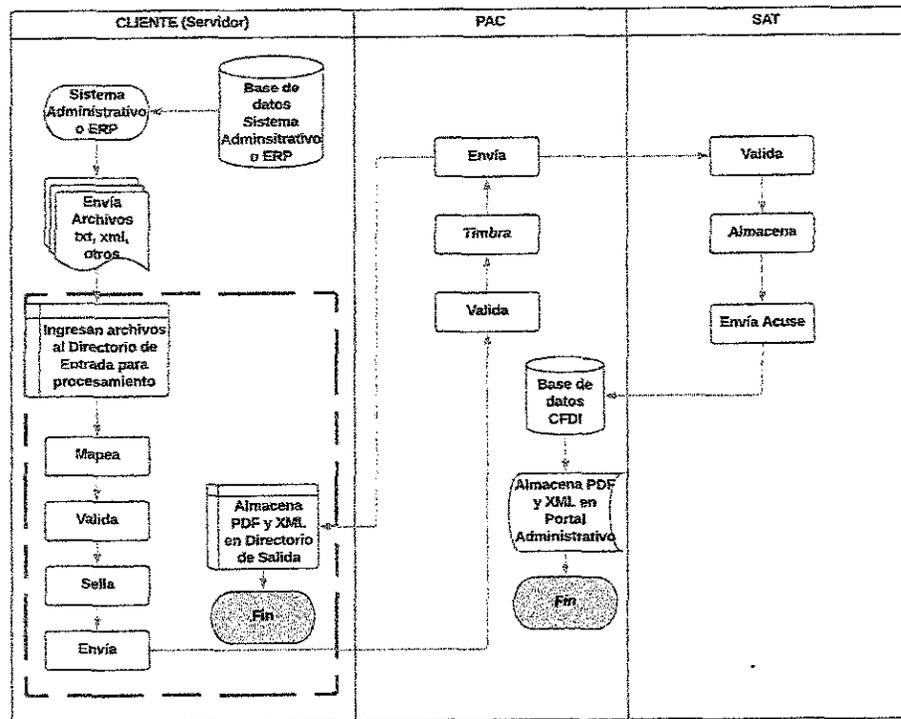
Se tiene lista la plataforma para la Integración a un Sistema de Procesamiento de Nómina propiedad de CONALEP, con los siguientes requerimientos:

1. El proyecto se implementa en el Servidor donde esté alojado el Sistema de Procesamiento de Nómina propiedad de CONALEP.
2. Emitir un documento fuente como lo es un TXT (Texto) con una estructura definida, un archivo XML en su versión 3.0, 3.2 o 3.3 con la estructura del Anexo 20.

El flujo es el siguiente:

PROCESO DE EMISIÓN CFDI KIT INTEGRADOR

César Ramos Alonso



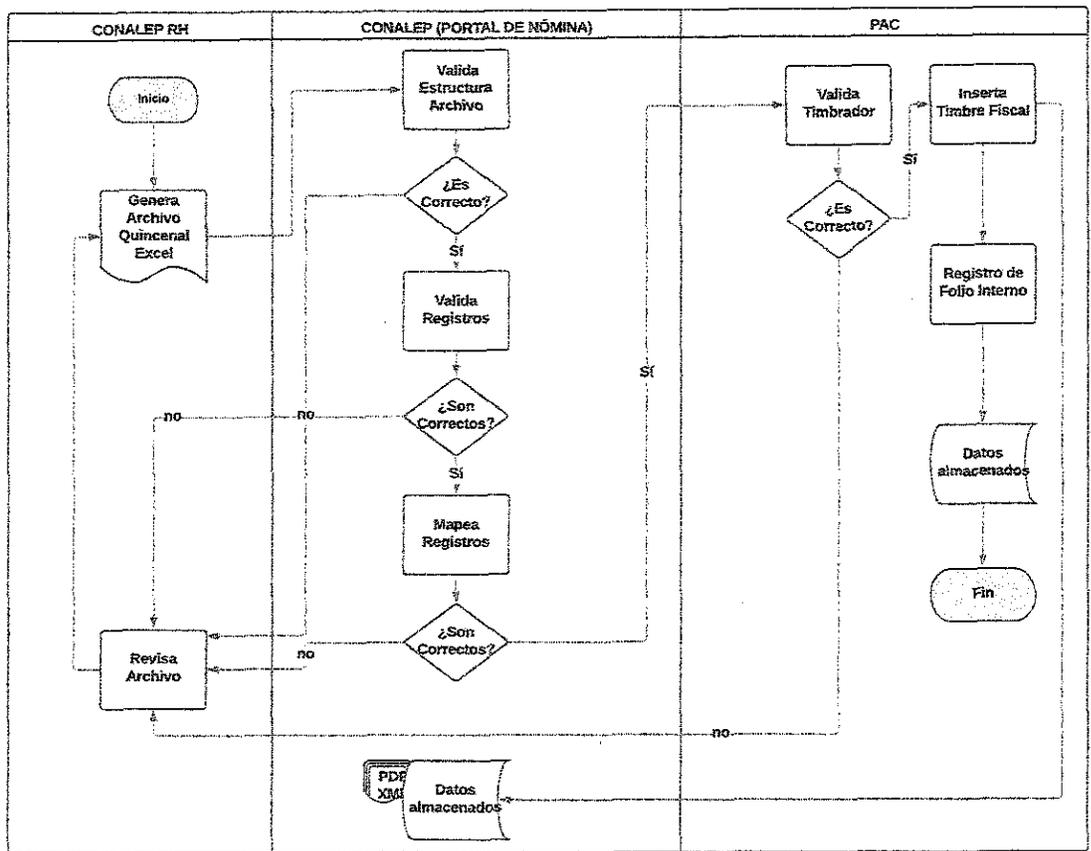


IntegreSoluciones

Se tiene lista la plataforma para leer un Archivo de Excel con una estructura definida y que permita al usuario una correcta comprensión de la información basada en los datos generales del trabajador, percepciones, deducciones, otros pagos, impuestos retenidos, subtotales y totales. El flujo es el siguiente:

FLUJO DE PROCESAMIENTO Y TIMBRADO DE RECIBOS DE NÓMINA

Cesar Ramos Alonzo | May 7, 2011





IntegreSoluciones

Consulta de Información.

Una vez procesados y timbrados cualquiera de los archivos fuente, la información se almacena en una Base de Datos, para posteriormente consultar el PDF y XML, es importante comentar que los nombres de los archivos ya estan estructurados con los requerimientos de CONALEP, como se muestra a continuación:

CFD-100424181NA

Fecha	Empleado	RFC Empleado	ClaveEntFed	UUID	Total	Tipo Nómina	Estado	CFDI	PDF
2018-12-14			DIF	5dd913ad-b4c6-4091-bbb2-3668202e5a1	14787.16	O	vigente		

Reportes.

Los reportes se encuentran configurados de la siguiente forma:

1. Reporte de excel con todos los nodos del CFDI de Nómina.
2. Reporte de excel con los requerimientos solicitados de CONALEP, como se muestra a continuación:

FOLIO ID
100023181 0000047830

✓ Plan de Contingencia.

Consideramos que, para el nivel de operación de **CONALEP**, es importante tener una opción secundaria en caso de presentarse alguna contingencia en su infraestructura, para lo cual proponemos un Sistema Web que sea capaz de ser configurado en minutos y abordar parte de la operación de la Institución.



IntegreSoluciones

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TIMBRADO PARA DOSCIENTOS MIL RECIBOS DE NÓMINA, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DE HONORARIOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI):

1. El prestador del servicio adjudicado deberá crear una interface mediante web service, para que el CONALEP envíe sus archivos de texto para su proceso de conversión, generación y timbrado, para la emisión de doscientos mil recibos de nómina con la característica de un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), realizando lo siguiente:
 - a. Emitir un documento fuente TXT con una estructura definida, un archivo XML en su versión 3.0, 3.2 o 3.3 (o la que corresponda, por actualización) con la estructura del Anexo 20.
 - b. El proyecto se implementará en el Servidor que aloja el Sistema Integral de Administración del CONALEP (SIAC).
2. El paquete de timbres o folios de nómina requeridos, se entregarán al CONALEP en un plazo máximo de 10 días naturales después de la adjudicación, de acuerdo a lo siguiente:
 - a. Garantizar el funcionamiento del sistema conforme a los requerimientos técnicos y fiscales que en su momento emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT), incluyendo la migración a la próxima versión 3.3, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 1. a).
 - b. El TXT se procesa y hace su conversión en un XML, este se envía al PAC para asignación de Timbre Fiscal, Folio Fiscal (UUID) y las cadenas.
 - c. Posteriormente se almacena un XML, V.3.3 y su representación gráfica en la BD del Portal de CONALEP, mostrando al usuario una correcta comprensión de la información basada en los datos generales del trabajador, percepciones, deducciones, otros pagos, impuestos retenidos, subtotales y totales.
3. Garantizar y brindar el soporte técnico especializado vía telefónica o vía remota, valiéndose de programas especializados para este servicio. El soporte técnico estará disponible en el horario comprendido de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes durante el año del 2019, salvo casos excepcionales por cargas de trabajo.
 - a. El tiempo de respuesta promedio para dar solución a una incidencia de Soporte Técnico es de 30 minutos en horario regular. Fuera de los horarios de regulares el tiempo de respuesta es de máximo 1 hora 30 minutos.
 - b. El soporte podrá ser presencial siempre y cuando CONALEP tenga alguna contingencia en su infraestructura.
 - c. Se deberán respaldar los CFDI's timbrados tanto en el equipo de CONALEP, como en el servidor del proveedor adjudicado.
4. Garantizar la confidencialidad de los datos de los trabajadores del CONALEP.



IntegreSoluciones

6. PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1. Crear una interface mediante web service	Emittir un documento fuente TXT con una estructura definida, un archivo XML en su versión 3.0, 3.2 o 3.3 (o la que corresponda, por actualización) con la estructura del Anexo 20.	Integración o Interface del Timbrador con el Sistema de Emisión de Nómina de CONALEP Documento fuente (txt o XML) (Pago Único)	\$ 25,000.00
	El proyecto se implementará en el Servidor que aloja el Sistema integral de Administración del CONALEP (SIAC).		\$ 10,000.00
2. Paquete de timbres o folios de nómina requeridos	200,000 Timbres	Los timbres no tienen vigencia. (Pago Único)	\$ 172,000.00
	Garantizar el funcionamiento del sistema conforme a los requerimientos técnicos y fiscales que en su momento emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT), incluyendo la migración a la próxima versión 3.3, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 1. a).		\$ 20,000.00
	El TXT se procesa y hace su conversión en un XML, este se envía al PAC para asignación de Timbre Fiscal, Folio Fiscal (UUID) y las cadenas. Posteriormente se almacena un XML, V.3.3 y su representación gráfica en la BD del Portal de CONALEP, mostrando al usuario una correcta comprensión de la información basada en los datos generales del trabajador, percepciones, deducciones, otros pagos, impuestos retenidos, subtotales y totales.		\$ 15,000.00 \$ 15,000.00
3. Garantizar y brindar el soporte técnico especializado vía telefónica o vía remota, valiéndose de programas especializados para este servicio. El soporte técnico estará disponible en el horario comprendido de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes durante el año del 2019, salvo casos excepcionales por cargas de trabajo.	El tiempo de respuesta promedio para dar solución a una incidencia de Soporte Técnico es de 30 minutos en horario regular. Fuera de los horarios de regulares el tiempo de respuesta es de máximo 1 hora 30 minutos. El soporte podrá ser presencial siempre y cuando CONALEP tenga alguna contingencia en su infraestructura. Se deberán respaldar los CFDI's timbrados tanto en el equipo de CONALEP, como en el servidor del proveedor adjudicado.	1.-Servicio de Soporte Técnico por conexión remota vía telefónica de Lunes a Viernes de 9:00 am a 07:00 pm. El Soporte podrá ser presencial en caso de CONALEP, así lo requiera. 2.-Derechos a últimas versiones del producto e incluye los cambios normativos por parte del Servicio de Administración Tributaria (Pago Anual)	\$ 40,000.00
4. Garantizar la confidencialidad de los datos de los trabajadores del CONALEP.		Incluido en la presente Propuesta	-
SubTotal			\$ 297,000.00
Impuestos			\$ 47,520.00
Total			\$ 344,520.00

(Trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte pesos mexicanos 00/100 M.N.)

Condiciones de Pago: En una Sola Exhibición.

Condición de Precio: Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

~~Atentamente,~~


ADMINISTRADOR ÚNICO
C.P. CÉSAR RAMOS ALONSO

Av. Paseo de la Reforma 180 Piso 14,
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
CDMX C.P. 06600



IntegreSoluciones

CIUDAD DE MÉXICO A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PRESENTE.

Por medio de este conducto me permito enviarle los datos bancarios de la compañía que represento:

**Razón Social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS, S.A.
DE C.V.**

RFC: BBP151012164

Banco: Citi Banamex

Sucursal:7010

No. De Cuenta 1395470

Cuenta CLABE 002180701013954700

ATENTAMENTE

**CÉSAR RAMOS ALONSO
ADMINISTRADOR ÚNICO**



IntegreSoluciones

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PRESENTE

César Ramos Alonso, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí y por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica, y para suscribir la propuesta en la presente solicitud de cotización, a nombre y representación de: Brokerage Business Process SA de CV.

<p>PERSONA FÍSICA Y MORAL</p>	<p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: BBP151012164 DOMICILIO: AV. PASEO DE LA REFORMA 180 INT PISO 12 - 1217 COLONIA: JUÁREZ C.P. 06600 DELEGACIÓN O MUNICIPIO: CUAUHTÉMOC ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO TELÉFONO: 5564141959 FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: cramos@integre.mx DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INTERMEDIACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE TODO TIPO DE SOFTWARE O CUALQUIER TIPO DE APLICACIÓN TECNOLÓGICA Y/O DE LAS LICENCIAS NECESARIAS PARA SU UTILIZACIÓN, SEAN PROPIOS O DE TERCEROS (VENTA/RENTA). LA CONSULTORÍA, ASESORÍA Y LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE MARCAS, NOMBRES, DENOMINACIONES, RAZONES SOCIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS O DE CUALQUIER NEGOCIACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL.</p>									
<p>PERSONA MORAL</p>	<p>NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: 5,206 FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2015 REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: 546589-1 Y FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: LIC. RENE GURMILAN SÁNCHEZ, CORREDOR PÚBLICO NO. 16, DE LA CIUDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO</p> <p>RELACIÓN DE ACCIONISTAS:</p> <table border="1"><thead><tr><th>APELLIDO PATERNO</th><th>APELLIDO MATERNO</th><th>NOMBRE (S)</th></tr></thead><tbody><tr><td>RAMOS</td><td>ALONSO</td><td>CÉSAR</td></tr><tr><td>ALONSO</td><td>TRUJILLO</td><td>MARIA DEL CARMEN</td></tr></tbody></table> <p>REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: NO APLICA NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: CÉSAR RAMOS ALONSO DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 5,206 FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2015 NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: LIC. RENE GURMILAN SÁNCHEZ, CORREDOR PÚBLICO NO. 16, DE LA CIUDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO</p>	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	RAMOS	ALONSO	CÉSAR	ALONSO	TRUJILLO	MARIA DEL CARMEN
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)								
RAMOS	ALONSO	CÉSAR								
ALONSO	TRUJILLO	MARIA DEL CARMEN								

CIUDAD DE MÉXICO A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PROTESTO LO NECESARIO

CÉSAR RAMOS ALONSO
ADMINISTRADOR ÚNICO

Manifiesto mi conformidad de que: a fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados en el presente anexo serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, PERO DEBERÁ RESPETAR EL CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

Av. Paseo de la Reforma 180
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
CDMX C.P. 06600



IntegreSoluciones

--

24 de Septiembre de 2019

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

PRESENTE.

Me refiero a la presente solicitud de cotización en la que mi representada, la empresa **BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV** participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

CÉSAR RAMOS ALONSO
ADMINISTRADOR ÚNICO



IntegreSoluciones

Razón Social del licitante: **BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV**

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO respectivo con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en relación al procedimiento **No. AA-01115X001-E43-2019**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, de que no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE
BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV
R.F.C. BBP151012I64

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: CESAR RAMOS ALONSO

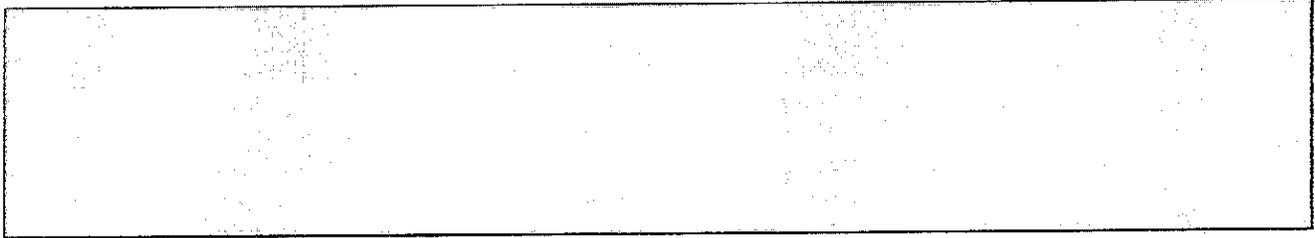
R.F.C. RAAC811204KIA

Firma del Representante Legal

Av. Paseo de la Reforma 180 Piso 14,
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
CDMX C.P. 06600



IntegreSoluciones



24 de Septiembre de 2019

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Presente.**

Me refiero a la Solicitud de Cotización en la que mi representada, la empresa **BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV** participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes **BBP151012164**, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de **93**, con base en lo cual se estatifica como una empresa **Pequeña**.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

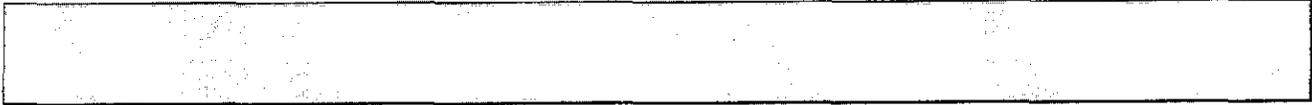
NOMBRE Y FIRMA

**CÉSAR RAMOS ALONSO
ADMINISTRADOR ÚNICO**

Av. Paseo de la Reforma 180
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
CDMX C.P. 06600



IntegreSoluciones



24 de Septiembre de 2019

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
PRESENTE.

Me refiero a este procedimiento de Solicitud de Cotización en el que mi representada, la empresa **BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV** participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstenemos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

CÉSAR RAMOS ALONSO
ADMINISTRADOR ÚNICO



IntegreSoluciones



24 de Septiembre de 2019

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

El o los que suscribe **CÉSAR RAMOS ALONSO**, en mi carácter de socio o accionista que ejerce control sobre la sociedad* **BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV** y con fundamento en lo dispuesto a la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza Conflicto de Interés.

FIRMA DE LA PERSONA QUE SUSCRIBE

CÉSAR RAMOS ALONSO
ADMINISTRADOR ÚNICO

Av. Paseo de la Reforma 180
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
CDMX C.P. 06600

Lic. René Gurmilán Sánchez

Corredor Público No. 16

Plaza Estado de México.



LIBRO DE REGISTRO NÚMERO DOS.

PÓLIZA NÚMERO CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS

En la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los doce días del mes de Octubre del dos mil quince, ante mí, el licenciado **RENE GURMILAN SÁNCHEZ**, Corredor Público número **DIECISÉIS** de esta Plaza, debidamente habilitado para el ejercicio de mi profesión por la Secretaría de Economía, actuando con el carácter de Fedatario Público que la Ley me otorga y con fundamento en los artículos sexto fracción sexta de la Ley Federal de Correduría Pública, cincuenta y tres, fracción quinta y cincuenta y cuatro del Reglamento de la Ley de la materia, hago constar:

LA CONSTITUCIÓN DE "BROKERAGE BUSINESS PROCESS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que celebran los señores **CESAR RAMOS ALONSO** y **MARIA DEL CARMEN ALONSO TRUJILLO**, en los términos siguientes:

ANTECEDENTE

ÚNICO.- Los comparecientes me exhiben la autorización de Uso de denominación o razón social, con la clave única de documento (CUD) letra "A" doscientos un mil quinientos nueve billones doscientos noventa y un mil trescientos veintidós millones ciento cuarenta y un mil ochocientos sesenta y tres, expedido por la Secretaría de Economía por medios electrónicos, el día veintinueve de septiembre del año dos mil quince, que concede la autorización para constituir la sociedad objeto de este instrumento, el cual agrego al anexo respectivo de la póliza en el archivo de la Correduría a mi cargo, con la letra "A".

CLÁUSULA

ÚNICA.- Los señores **CESAR RAMOS ALONSO** y **MARIA DEL CARMEN ALONSO TRUJILLO**, constituyen una **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS ESTATUTARIAS

DENOMINACIÓN, OBJETO, DURACIÓN Y DOMICILIO

PRIMERA.- DENOMINACIÓN. La sociedad se denominará **"BROKERAGE BUSINESS PROCESS"** denominación que irá siempre seguida de las palabras **"SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"** o de su abreviatura **"S.A. de C.V."**

SEGUNDA.- OBJETO. El objeto de la sociedad será:

I.- La compra, venta, distribución, consignación, representación, comercialización, intermediación, diseño y producción, de todo tipo de software o de cualquier tipo de aplicación tecnológica y/o de las licencias necesarias su utilización, sean propios o de terceros. (venta, renta)

II.- La consultoría, asesoría, y la celebración de toda clase de actos, operaciones o contratos relacionados con el desarrollo y posicionamiento de marcas, nombres, denominaciones, razones sociales, productos, servicios o de cualquier negociación en el ámbito nacional e internacional. —

III.- La capacitación a través de cursos de acuerdo a las necesidades del cliente en relación a diversas materias o temas que de manera enunciativa mas no limitativa se indican a continuación: Recursos Humanos; Mercadotecnia; Negocios; Legal; Fiscal; Relaciones Públicas, Comercio, Superación Personal, Calidad, Atención al Cliente, Finanzas, Contabilidad, Administración, Auditoría, Gestión, Corporativa, Comercio Internacional, Aduanero, Costos, Dirección y control, Ventas, Tecnologías de la información, Administración de riegos, Desarrollo Organizacional, franquicias, Modelos de Negocio, intermediación de productos y servicios de



terceros, compra y funciones de empresas, empresarialidad, certificación de ISO, financiera,

pensiones, inversiones, ahorro y materia hipotecaria _____

IV.- La compra, venta, distribución, representación, comercialización, intermediación, diseño y explotación, de todo tipo franquicias, marcas, licencias, nombres comerciales, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales; así como obras o creaciones relacionadas con la protección de derechos de autor, a nivel nacional e internacional, sean propios o de terceros. _____

V.- La compra y venta al mayoreo o al menudeo y la exportación o importación de toda clase de bienes y mercancías, para su comercialización al mayoreo o al menudeo en el mercado nacional o internacional. _____

VI.- Desarrollar aplicaciones web, empleando la tecnología más avanzada en el desarrollo de páginas electrónicas, discos compactos interactivos, correos electrónicos, comercio electrónico, intranets, entre otros. _____

VII.- La adquisición de todo tipo de servicios, bienes muebles, inmuebles e intangibles, necesarios para la consecución de su objeto social; así como celebrar contratos de arrendamiento, subarrendamiento, comodato, donación, compraventa, cesión de derechos, permutas, o cualquier acto jurídico relacionado con la obtención, uso o explotación de los bienes y servicio señalados. _____

VIII.- La prestación de todo tipo de servicios de telefonía y radiolocalización y de los sistemas de telecomunicaciones en general, en cualquiera de todas sus modalidades conocidas o por conocerse. La información, comunicación y procesamiento de datos, telecomunicaciones y demás actividades que se relacionan directa o indirectamente, así como las referentes a la transmisión de video o textos. _____

IX.- La asesoría técnica, transformación y contratación de tecnología así como la contratación de todo tipo de servicios vía satélite o por otros medios conocidos o por conocerse, ya sea en el territorio nacional o en el extranjero, excluyéndose los servicios reservados para el Estado. _____

X.- La aportación o adquisición de bienes de otras sociedades de igual o distinto giro social, suscripción de acciones, adquirir activos o pasivos de personas morales, nacionales o extranjeras; obtener u otorgar préstamos para la consecución de su objeto social; así como girar, endosar, expedir y otorgar títulos de crédito, constituir hipotecas o prendas afectando bienes de la compañía para garantizar los préstamos que les sean concedidos así como constituir o celebrar fideicomisos sobre bienes o rendimientos de la compañía en los términos de las leyes aplicables. _____

XI.- La celebración de todo tipo de contratos o convenios relacionados con el cumplimiento de su objeto social, tales como alianzas estratégicas, subcontratación, intermediación, de servicios, de comisión, de mandato, de representación, y en general, todo acto jurídico relacionado con la obtención o realización del objeto social mencionado. _____

XII.- Contratar directa o indirectamente el personal necesario para la consecución de sus fines, así como delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias para su objeto, así como capacitar, instruir, reclutar y proporcionar personal a terceros, la capacidad, adiestramiento y selección de personal a cuenta propia o de terceros, La prestación de servicios profesionales de asesoría y consultoría, respecto a la

Lic. René Gurmilán Sánchez

Corredor Público No. 16

Plaza Estado de México.



3

PÓLIZA No. 5206



gestoría de cobranza de carteras vencidas y de todos tipo de personas en morosidad, para personas físicas dentro y fuera de territorio nacional, respecto de cuentas y créditos por cobrar, de servicios financieros otorgados a personas jurídica-colectivas o morales y personas físicas, dentro de los requerimientos, obligaciones, normas y leyes, así como las situaciones previstas por Instituciones Financieras y de Crédito, respecto de su campo de acción, así como Participar en toda clase de actividades comerciales o industriales, tanto del sector público, como privado, nacional e internacional.

XIII.- Prestar, recibir y contratar toda clase de servicios técnicos, consultivos, financieros, de contabilidad, administrativos y de mercado.

XIV.- Constituir, organizar, participar e invertir en el capital y patrimonio de todo tipo de sociedades y asociaciones, civiles y mercantiles.

XV.- Adquirir, enajenar y en general negociar con todo tipo de acciones, partes sociales, participaciones o intereses y cualquier título valor permitido por la ley.

XVI.- Otorgar avales, fianzas y garantías de cualquier clase, reales o personales, respecto de las obligaciones de la sociedad o de terceros con las cuales tenga una relación comercial, sin que se ubique en los supuestos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

XVII.- Desarrollar cualesquiera tipos de inmuebles y propiedades, así como tramitar ante todo tipo de autoridades ya sean federales, estatales y municipales, cambios de uso de suelo respecto de los inmuebles y propiedades de que sea propietaria o poseedora la sociedad.

XVIII.- Tener representaciones en la República Mexicana o en el extranjero en calidad de comisionista, agente, intermediario, representante legal o apoderado de personas físicas o morales, cuya actividad se relaciones con la sociedad.

XIX.- Solicitar y obtener fianzas y seguros a nombre propio o de terceros con los cuales la sociedad tenga relación o participación.

XX.- Concurrir ante los Gobiernos Federales, Estatales, del Distrito Federal y Municipales, así como entidades del Sector Privado, con el fin de participar en todos los procedimientos para contratar adquisiciones, arrendamiento, obra pública y servicios, ya sea mediante licitación pública o invitación restringida, nacionales o internacionales, así como la adquisición y obtención por cualquier medio legal, de toda clase de permisos, autorizaciones, licencias, concesiones o contratos para dedicarse a las actividades relacionadas con el objeto social y, cualquiera de las actividades y funciones con fines comerciales que estén permitidos por la ley.

XXI.- Cualquier de industria o comercio que no esté prohibido por las Leyes mexicanas ni reservado al Estado Mexicano.

Para la realización de todas y cada una de las actividades consideradas en el presente objeto social, la sociedad deberá obtener las autorizaciones previas de las autoridades competentes y cumpliendo con las legislaciones de carácter federal y local, según sea el caso, en las materias aplicables para llevarlas a cabo.

TERCERA.- DURACIÓN. La duración de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS

CUARTA.- DOMICILIO. El domicilio de la sociedad será en MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, pero podrá establecer agencias, oficinas o sucursales en cualquier otro lugar de los Estados

Unidos Mexicanos y designar domicilios convencionales para realizar y otorgar actos y contratos específicos.

-----CAPITULO II-----

-----CAPITAL SOCIAL-----

QUINTA.- CAPITAL. El capital social será variable, con un capital fijo de \$100,000.00 CIENTO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL) y un máximo ilimitado.

El capital social estará representado por acciones nominativas, comunes y ordinarias, con valor nominal de \$1,000.00 (UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL) cada una.

SEXTA.- ACCIONES. Todas las acciones serán de suscripción libre y podrán ser suscritas, adquiridas en propiedad o pertenecer a personas físicas o morales o entidades mexicanas o extranjeras.

El capital social estará dividido en dos clases de acciones: las acciones de la Serie "A", representan el capital fijo sin derecho a retiro y, las acciones de la Serie "B", representan el capital variable.

Asimismo, y de conformidad con el artículo ciento trece del Ordenamiento Legal antes mencionado, la Asamblea General de Accionistas podrá determinar la emisión de acciones que tengan derecho de voto solamente en las Asambleas Extraordinarias que se reúnan para tratar los asuntos comprendidos en las fracciones primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima del artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Todas las acciones pertenecientes a una misma clase, conferirán a sus titulares iguales derechos y les impondrán las mismas obligaciones y en las Asambleas de Accionistas, cada acción dará derecho a un voto.

Las acciones estarán representadas por títulos definitivos. Los títulos definitivos serán impresos, podrán amparar una o más acciones y llevarán numeración progresiva.

En tanto no sean entregados los títulos definitivos de las acciones, podrán expedirse certificados provisionales.

En su oportunidad, tanto los títulos definitivos como los certificados provisionales llevarán las firmas autógrafas del Administrador Único o del Presidente y Secretario del Consejo o de cualquier otro Consejero.

En los títulos definitivos y en los certificados provisionales se indicarán los datos establecidos por el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Cláusula Trigésima Quinta de estos Estatutos.

Todo accionista, presente o futuro, por el hecho de serlo, se somete y queda sujeto a las estipulaciones de este instrumento constitutivo y a las resoluciones legalmente adoptadas por la Asamblea General de Accionistas, el Administrador Único y el Consejo de Administración.

SÉPTIMA.- TRANSMISIÓN DE ACCIONES. El traspaso de las acciones se verificará por el endoso y entrega del título definitivo o certificado provisional correspondiente, sin perjuicio de que puedan transmitirse por cualquier otro medio legal y su transmisión surtirá efecto, respecto del endosatario o cesionario, desde la fecha del endoso o de la transmisión por cualquier otro concepto y, respecto de la sociedad, desde su inscripción en el Libro de Registro de Acciones. Cuando la sociedad reciba aviso del traspaso de una o más acciones firmado por el endosante o



el cedente, o se le presente el título correspondiente en que se haga constar el cendoso de la transmisión, de conformidad con el procedimiento establecido en los puntos que anteceden, el Administrador Único o el Secretario del Consejo de Administración harán constar el traspaso en el Libro de Registro de Acciones.

A petición del dueño y a sus expensas los títulos o certificados de acciones podrán canjearse por otros de diferentes denominaciones, en el entendido de que los nuevos títulos o certificados ampararán el mismo número de acciones que los antiguos que se den a cambio.

En caso de extravío, robo, destrucción total, mutilación o deterioro grave de los títulos o certificados de acciones, su cancelación y reposición quedan sujetas a lo dispuesto en la Sección Segunda, del Capítulo Primero, del Título Primero de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente, siendo los gastos correspondientes por cuenta del interesado. —

OCTAVA.- REGISTRO DE ACCIONES. La sociedad considerará como dueño de las acciones a quien aparezca inscrito como tal en el Libro de Registro de Acciones que llevará la sociedad. A petición de cualquier interesado la sociedad deberá inscribir en el citado Registro las transmisiones que se efectúen, siempre que se lleven a cabo en la forma establecida en los presentes Estatutos. —

NOVENA.- AUMENTOS Y DISMINUCIONES DEL CAPITAL SOCIAL. —

1.- Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción al número de sus acciones, para suscribir las que se emitan en caso de aumento del capital social, este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días siguientes a la publicación, en el periódico oficial del domicilio de la sociedad o en la forma prevista en el Sistema Electrónico establecido por la Secretaría de Economía, del acuerdo de la asamblea sobre el aumento del capital mediante notificación por escrito al órgano de administración. —

El capital social en su parte fija podrá ser aumentado o disminuido por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. El capital social en su parte variable será susceptible de ser aumentado o disminuido sin más formalidades que las establecidas en el capítulo VIII de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. —

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas que acuerde los aumentos en la parte variable del capital social, determinará la forma y términos en que deban hacerse las emisiones de acciones correspondientes. —

Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria u Ordinaria de Accionistas podrá acordar la emisión de Acciones de Tesorería. Se entenderá por Acciones de Tesorería, aquellas que sean emitidas y no suscritas, conforme a lo que establece el párrafo que precede, y las cuales se conservarán en poder de la sociedad para entregarse a medida que se vaya realizando la suscripción. —

No podrá decretarse un aumento de capital si no están totalmente suscritas y pagadas todas las acciones emitidas con anterioridad por la sociedad. —

Los títulos definitivos o certificados provisionales de las acciones, a las que se denominará de Tesorería, y que conforme al párrafo que precede sean emitidos y no suscritos, se conservarán en poder de la sociedad para entregarse a medida que vaya realizándose la suscripción. —

II.- La reducción del capital social se efectuará mediante la amortización de acciones totalmente suscritas y pagadas y por reembolso a los accionistas. La designación de las acciones que hayan de ser amortizadas se hará por acuerdo unánime de los accionistas que se tome en Asamblea General Extraordinaria para el caso de la parte fija del capital social o en Asamblea General Ordinaria tratándose de la parte variable del capital social, o en su defecto, por sorteo ante Notario o Corredor Público. En este último caso, hecha la designación de las acciones, se publicará un aviso en el Diario Oficial de la Federación o en la forma prevista en el Sistema Electrónico establecido por la Secretaría de Economía, y el importe a rembolsar quedará a disposición de los accionistas respectivos, en las oficinas de la sociedad, sin devengar interés alguno.

Todo aumento o disminución del capital social deberá inscribirse en los libros de Registro de Acciones y de Variaciones de Capital, que al efecto llevará la sociedad.

III.- Los accionistas tienen el derecho de retirar toda o parte de su inversión y obtener el reembolso de sus acciones, siempre y cuando notifiquen a la sociedad su deseo de retiro con UN AÑO de anticipación. La sociedad rembolsará a los accionistas su respectiva inversión al cierre del ejercicio fiscal, en el que expire el término antes mencionado. El reembolso será hecho en proporción al valor contable de la sociedad, conforme al último balance aprobado por la asamblea general anual de accionistas y contra la entrega y cancelación de las acciones respectivas.

El derecho de retiro no puede ser ejercido cuando, como resultado del mismo, el capital social se reduzca a menos del capital fijo establecido en estos Estatutos Sociales.

CAPITULO III

ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

DÉCIMA.- ÓRGANO SUPREMO. La Asamblea General de Accionistas será el órgano supremo de la sociedad y podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la misma.

Sus resoluciones serán cumplidas por el Administrador Único o por el Consejo de Administración o por la persona o personas que expresamente designe la Asamblea.

Las resoluciones legalmente adoptadas por las Asambleas de Accionistas son obligatorias para todos los accionistas, aún para los ausentes o disidentes, salvo el derecho de oposición que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

DÉCIMA PRIMERA.- CLASES DE ASAMBLEAS. Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias.

Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas serán las que se reúnan para tratar los asuntos señalados por los incisos primero, segundo y tercero del artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles o para cualquier otro asunto que no sea de los referidos en el artículo ciento ochenta y dos de dicha Ley.

Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas serán las que se reúnan para tratar cualquiera de los asuntos a que se refiere el artículo ciento ochenta y dos de la citada Ley General de Sociedades Mercantiles y aquellos que, de manera específica, les sean reservados por estos Estatutos o requieran quórum especial.

Lic. René Gurmilán Sánchez

Corredor Público No. 16

Plaza Estado de México.



7

DÉCIMA SEGUNDA.- LUGAR Y ÉPOCA DE LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS.

Las Asambleas Ordinarias y las Extraordinarias de Accionistas, salvo caso fortuito o fuerza mayor, se reunirán en el domicilio social en cualquier tiempo en que sean convocadas.

Las Asambleas Ordinarias se reunirán, por lo menos, una vez al año dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la clausura del ejercicio social.

Las Asambleas Extraordinarias se reunirán cuantas veces sean convocadas, de acuerdo con la ley y estos Estatutos.

DÉCIMA TERCERA.- CONVOCATORIAS. Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se harán por el Administrador Único, el Presidente, el Secretario, dos miembros del Consejo de Administración o alguno de los Comisarios. Las convocatorias deberán hacerse por medio de la publicación de un aviso en el Diario Oficial de la Federación o en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio social o en la forma prevista en el Sistema Electrónico establecido por la Secretaría de Economía, con una anticipación de por lo menos quince días naturales a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea en cuestión.

Las convocatorias contendrán la hora, fecha y lugar en que se celebrará la Asamblea, el Orden del Día y serán firmadas por quien las haga.

No será necesaria convocatoria alguna cuando en la Asamblea respectiva se encuentren representadas la totalidad de las acciones en que se divide el capital social. Tampoco será necesaria cuando se trate de la continuación de una Asamblea legalmente instalada, siempre y cuando al interrumpirse la Asamblea se haya señalado la fecha y hora en que deba continuar.

DÉCIMA CUARTA.- QUÓRUM EN LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DE ACCIONISTAS. Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas se considerarán legalmente reunidas, en primera y ulteriores convocatorias, cuando esté representada, por lo menos, el cincuenta y uno por ciento de las acciones en que se divide el capital social y las resoluciones tomadas en estas asambleas deberán ser aprobadas por quienes representen el cincuenta y uno por ciento del capital social.

DÉCIMA QUINTA.- QUÓRUM EN LAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS. Para que una Asamblea General Extraordinaria se considere reunida e instalada en primera y ulteriores convocatorias, deberá estar representado por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital social, y las resoluciones tomadas en estas asambleas deberán ser aprobadas por quienes representen el cincuenta y uno por ciento del capital social.

DÉCIMA SEXTA.- REQUISITOS PARA ASISTIR A LAS ASAMBLEAS. Para asistir a las Asambleas, bastará que los accionistas estén inscritos como propietarios de las acciones en el libro de Registro de Acciones de la sociedad o, en su defecto, mediante la exhibición de los títulos o certificados que amparen sus acciones o del Certificado de Depósito de las acciones en una institución de crédito nacional o del extranjero.

Los accionistas podrán concurrir a las Asambleas personalmente o por medio de apoderado general o especial, bastando, en este último caso simple carta poder.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS. Las Asambleas serán presididas por el Administrador Único o por el Presidente del Consejo de Administración. El Secretario del mismo fungirá como Secretario de la Asamblea.



En ausencia de cualquiera de ellos, actuarán como Presidente y Secretario las personas que designe la propia Asamblea.

El Presidente de la Asamblea designará a uno o más Escrutadores para certificar el número de acciones representadas en la Asamblea, formular la Lista de Asistencia de los accionistas concurrentes, con expresión del número de acciones que cada uno represente y hacer el recuento de las votaciones.

Si se encuentra presente el quórum respectivo, el Presidente declarará legalmente instalada la Asamblea y se procederá al desahogo de la Orden del Día.

De toda Asamblea de Accionistas se levantará un Acta que se asentará en el Libro respectivo y deberá ser firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, así como por los Comisarios que hayan asistido.

Se agregarán al apéndice de cada acta, los documentos que en su caso, justifiquen que las convocatorias se hicieron en los términos establecidos por estos Estatutos, la Lista de Asistencia, las cartas poder o un resumen del poder, formulado por los Escrutadores, los informes, dictámenes y demás documentos que se hubieren sometido a la consideración de la Asamblea y copia del Acta respectiva.

CAPITULO IV

ADMINISTRACIÓN

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA ADMINISTRACIÓN. La administración de la sociedad estará a cargo de un Administrador Único o de un Consejo de Administración.

Los Consejeros Propietarios serán, en su caso, substituidos en sus ausencias temporales por los Suplentes designados precisamente para sustituir a cada Propietario. Si no se hubiere hecho la designación específica, el Consejero Propietario designará al Suplente que lo substituya, escogiéndolo entre los Suplentes designados.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas podrá en cualquier momento designar y remover al Administrador Único o a cualquiera de los Consejeros, respetando el derecho de las minorías.

DÉCIMA NOVENA.- El Administrador Único y los Consejeros podrán o no ser accionistas de la sociedad. Durarán en su cargo un año y podrán ser reelectos pero, en todo caso, continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hubieran sido designados, mientras no se hagan nuevos nombramientos y los nombrados no tomen posesión de sus cargos.

La remuneración del Administrador Único o de los Consejeros, en su caso, será fijada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

VIGÉSIMA.- PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas o el Consejo de Administración podrá designar de entre los miembros de este último al Presidente, quien en caso de empate gozará de voto de calidad en las sesiones del Consejo.

Se podrá nombrar también a un Secretario del Consejo de Administración, el cual podrá o no pertenecer a dicho cuerpo colegiado, según acuerdo de la asamblea ordinaria de accionistas que lo designe.

Lic. René Gurmilán Sánchez

Corredor Público No. 16

Plaza Estado de México.



9

El Administrador Único y el Presidente del Consejo, por el solo hecho de su nombramiento, además de los poderes que expresamente les sean conferidos, tendrán las facultades que les conceden estos Estatutos.

Ya sea el Administrador Único o el Consejo de Administración preparará un informe anual el cual proporcionará a los accionistas de la sociedad la información necesaria en relación con la situación y posición financiera y actividades de la sociedad durante dicho período.

VIGÉSIMA PRIMERA. FACULTADES DEL ADMINISTRADOR ÚNICO O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. El Administrador Único o el Consejo de Administración tendrán las siguientes facultades:

I.- Poder general para pleitos y cobranzas, conforme al primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República, con todas las facultades generales y las especiales que requieren cláusula especial de acuerdo con el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado Código y sus correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República, entre las que de manera enunciativa, pero no limitativa, se citan las siguientes: ejercer toda clase de derechos y acciones ante cualesquiera autoridades de la Federación, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, ya sean en jurisdicción voluntaria, contenciosa o mixta, bien sea que se trate de autoridades civiles, judiciales, administrativas o del trabajo, sean éstas últimas Juntas o Tribunales de Conciliación y Arbitraje, federales o locales; contestar demandas; oponer excepciones y reconvenciones; someterse a cualquier jurisdicción; articular y absolver posiciones; recusar magistrados, jueces, secretarios, peritos y demás personas en derecho recusables; promover y desistirse del juicio de amparo; rendir toda clase de pruebas; reconocer firmas y documentos y objetar éstos o redargüirlos de falsos, según sea el caso; transigir y comprometer en árbitros; asistir a juntas, diligencias y almonedas, hacer posturas, pujas y mejoras; formular acusaciones, denuncias y querellas, así como constituirse en parte de causas criminales o coadyuvante del Ministerio Público, en las que podrá ejercer las más amplias facultades que el caso requiera.

II.- Poder general para actos de administración, conforme al segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del citado Código y sus correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República, con facultades para poder realizar todos los actos necesarios o convenientes para llevar a cabo el objeto de la sociedad.

III.- Poder para actos de administración en materia laboral y para celebrar en representación del poderdante, contratos de trabajo, ya sean individuales o colectivos, asistir a la celebración de cualquier tipo de audiencias ante toda clase de autoridades del trabajo, con expresas facultades para aceptar fórmulas de conciliación y transigir cualquier conflicto laboral, celebrar toda clase de convenios judiciales o extrajudiciales y ofrecer reinstalaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 (once), Artículo 692 (seiscientos noventa y dos), fracciones II y III, Artículo 786 (setecientos ochenta y seis) y 876 (ochocientos setenta y seis), fracción I y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, y en general, para ejecutar todos los actos expresamente determinados por la ley ante toda clase de autoridades y tribunales laborales.



IV.- Poder general para actos de dominio, conforme al tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del citado Código y sus correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República, con todas las facultades de dueño, salvo aquellos actos cuya ejecución esté expresamente reservada a la Asamblea General de Accionistas por estos Estatutos. _____

V.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito, conforme al artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a menos que en forma distinta sea limitado o modificado por la propia Asamblea General de Accionistas. _____

VI.- Facultad para abrir y cerrar cuentas bancarias en nombre de la sociedad y designar a las personas que podrán girar en contra de las mismas. _____

VII.- Poder para garantizar, en nombre de la sociedad y por cualquier medio legal, obligaciones de terceras personas, a menos que en forma distinta sea limitado o modificado por la propia Asamblea General de Accionistas. _____

VIII.- Poder para otorgar y revocar poderes generales y especiales, y sustituirlos total o parcialmente. _____

IX.- Poder para designar y remover de sus cargos a Gerentes y Funcionarios, señalándoles facultades, obligaciones y remuneración. _____

VIGÉSIMA SEGUNDA.- SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Las sesiones del Consejo de Administración se celebrarán en el domicilio de la sociedad o en cualquier otro lugar de los Estados Unidos Mexicanos o del extranjero que se determine con anterioridad en la convocatoria respectiva. _____

Las sesiones del Consejo podrán celebrarse en cualquier tiempo, pero cuando menos una vez cada año y deberán ser convocadas por el Presidente o el Secretario del Consejo o dos Consejeros o alguno de los Comisarios de la sociedad. La persona que haga la convocatoria deberá informar al Secretario del Consejo, quien deberá inmediatamente enviar el aviso respectivo. _____

Las convocatorias deberán hacerse por escrito o por correo electrónico y enviarse por correo aéreo certificado, en caso de ser por escrito, a cada uno de los Consejeros Propietarios, Suplentes y Comisarios, por lo menos con quince días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente, a su domicilio o a los lugares que los mismos Consejeros hubieran señalado para ese fin. _____

Las convocatorias deberán especificar la hora, fecha y lugar de la reunión y el objeto de la sesión o el Orden del Día y serán firmadas por quien o quienes las hagan. _____

No se requerirá convocatoria cuando se reúnan todos los Consejeros Propietarios o sus Suplentes o cuando los Propietarios, aun cuando no asistan, manifiesten por escrito que tienen conocimiento de la celebración de la sesión y del Orden del Día y manifiesten su aceptación a los acuerdos relativos. _____

VIGÉSIMA TERCERA.- QUÓRUM Y VOTACIÓN. Para que el Consejo de Administración sesione válidamente, en primera y ulteriores convocatorias, deberán asistir la mayoría de sus miembros o sus respectivos Suplentes. Si la sesión del Consejo no pudiere celebrarse por falta de quórum, se repetirá la convocatoria cuantas veces sea necesario, de acuerdo con los términos antes citados. _____

Lic. René Gurmilán Sánchez

Corredor Público No. 16

Plaza Estado de México.



11

Para que las resoluciones del Consejo sean válidas deberán ser tomadas por la mayoría de votos de los Consejeros presentes y el quórum de asistencia deberá mantenerse durante toda la sesión.

VIGÉSIMA CUARTA.- ACTAS. De cada sesión del Consejo se asentará un acta en el libro correspondiente, que firmarán quien haya presidido la sesión, el que haya fungido como Secretario y el o los Comisarios que hubieren asistido.

CAPITULO V

VIGILANCIA.

VIGÉSIMA QUINTA.- COMISARIOS. La vigilancia de la sociedad estará a cargo de uno o más Comisarios Propietarios y sus Suplentes, según lo determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Los accionistas que representen un veinticinco por ciento del capital social podrán nombrar, además de los designados, a un Comisario Propietario y a su Suplente.

VIGÉSIMA SEXTA.- COMISARIOS. Los Comisarios, con las limitaciones de ley, podrán o no ser accionistas de la sociedad. Durarán en su cargo un año y podrán ser reelectos, pero en todo caso continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hubieran sido designados, mientras no se hagan nuevos nombramientos y los nombrados no tomen posesión de sus cargos.

La remuneración de los Comisarios, en su caso, será fijada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- FACULTADES, OBLIGACIONES Y GARANTÍAS. Los Comisarios tendrán las facultades y obligaciones que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles y garantizarán su manejo en los mismos términos que el Administrador Único y los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

CAPITULO VI

EJERCICIOS SOCIALES, BALANCES, UTILIDADES Y PÉRDIDAS.

VIGÉSIMA OCTAVA.- EJERCICIOS SOCIALES. Los ejercicios sociales serán naturales, es decir, que se computarán del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

VIGÉSIMA NOVENA.- BALANCES. Dentro de los tres primeros meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social se preparará un balance.

El balance se conservará en las oficinas principales del domicilio social, a disposición de los accionistas, Consejeros y Comisarios de la sociedad, junto con los documentos justificativos correspondientes, con un mes de anticipación a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas respectiva.

TRIGÉSIMA.- UTILIDADES. Al final de cada ejercicio social, se separarán de las utilidades de la sociedad, las cantidades necesarias para integrar el fondo de reserva legal a que se refiere el artículo vigésimo de la Ley General de Sociedades Mercantiles y cualesquiera otros que requieran las Leyes aplicables o establezca la propia asamblea.

Si hubiere utilidades remanentes, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas resolverá la manera en que serán aplicadas.



TRIGÉSIMA PRIMERA.- PÉRDIDAS. Los accionistas responderán de las pérdidas de la sociedad, pero su responsabilidad queda limitada al pago del importe de sus acciones suscritas.-

CAPITULO VII

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- DISOLUCIÓN. La sociedad se disolverá por las causas estipuladas en el artículo doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles. _____

TRIGÉSIMA TERCERA.- LIQUIDACIÓN. _____

I.- Disuelta la sociedad se pondrá en liquidación, la que estará a cargo de uno o más Liquidadores, según lo determine la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que acuerde la disolución. _____

II.- Mientras no haya sido inscrito en el Registro Público de Comercio el nombramiento de él o los Liquidadores, y éstos no hayan entrado en funciones, el Administrador Único o el Consejo de Administración continuarán en el desempeño de su cargo. _____

III.- La liquidación se llevará a cabo en la forma prevista por la Ley General de Sociedades Mercantiles, pero la Asamblea en el acto de acordar la disolución, deberá establecer las reglas, que además de las disposiciones legales y las normas contenidas en estos Estatutos, deberán regir la actuación de los Liquidadores. _____

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

TRIGÉSIMA CUARTA.- FUNDADORES. Los Fundadores no se reservan participación especial alguna en las utilidades de la sociedad. _____

TRIGÉSIMA QUINTA.- ADMISIÓN DE EXTRANJEROS.- Los accionistas extranjeros actuales o futuros de la sociedad se obligan formalmente ante la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto de las acciones de la misma que adquieran o de que sean titulares, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que derivan de los contratos en que sea parte la propia sociedad con autoridades mexicanas y, a no invocar por lo mismo, la protección de sus gobiernos, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación las acciones o participaciones sociales que hubieren adquirido. _____

TRIGÉSIMA SEXTA.- CAUCIÓN. De conformidad con el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Asamblea que designe al Órgano de Administración, Funcionarios y al Comisario de la sociedad podrá exigir la garantía que determine para el desempeño de sus cargos. _____

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEY SUPLETORIA. Para aquello que no esté expresamente previsto por estos Estatutos, se aplicará lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles. _____

CLÁUSULAS TRANSITORIAS.

Los otorgantes de esta póliza acuerdan: _____

PRIMERA.- El primer ejercicio social será irregular y correrá de la fecha de firma de esta póliza al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince. _____

Lic. René Gurmilán Sánchez

Corredor Público No. 16

Plaza Estado de México.



13

SEGUNDA.- Que las acciones que integran el capital social, o sea la suma de **CIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL**, representativo de la parte fija, sean suscritas y pagadas en efectivo el día de la firma del presente instrumento, de la siguiente manera:

CESAR RAMOS ALONSO, suscribe y paga en efectivo **NOVENTA Y NUEVE ACCIONES** de la Serie "A", con valor nominal de **NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL**, representativas del capital social fijo.

MARIA DEL CARMEN ALONSO TRUJILLO, suscribe y paga en efectivo **UNA ACCION** de la Serie "A", con valor nominal de **MIL PESOS, MONEDA NACIONAL**, representativas del capital social fijo.

TOTAL: CIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, representativas de la parte fija del capital social.

TERCERA.- La sociedad estará dirigida y administrada por un **ADMINISTRADOR ÚNICO**, para tal efecto designan al señor **CESAR RAMOS ALONSO**, para que desempeñe dicho cargo, quien gozará individualmente del cúmulo de facultades consignadas en la cláusula Vigésima-Primera de los Estatutos Sociales.

CUARTA.- Se designa como **FUNCIONARIOS** de la Sociedad a los señores **JUAN JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ, MARCELA ZAVALA REYES y JORGE MONTEAGUDO VILLAGRÁN**, quienes para el desempeño de sus funciones gozarán de forma individual e indistintamente de las siguientes facultades de representación social:

I.- Poder general para pleitos y cobranzas, conforme al primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República, con todas las facultades generales y las especiales que requieren cláusula especial de acuerdo con el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado Código y sus correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República, entre las que de manera enunciativa, pero no limitativa, se citan las siguientes: ejercer toda clase de derechos y acciones ante cualesquiera autoridades de la Federación, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, ya sean en jurisdicción voluntaria, contenciosa o mixta, bien sea que se trate de autoridades civiles, judiciales, administrativas o del trabajo, sean éstas últimas Juntas o Tribunales de Conciliación y Arbitraje, federales o locales; contestar demandas; oponer excepciones y reconvenciones; someterse a cualquier jurisdicción; articular y absolver posiciones; recusar magistrados, jueces, secretarios, peritos y demás personas en derecho recusables; promover y desistirse del juicio de amparo; rendir toda clase de pruebas; reconocer firmas y documentos y objetar éstos o redargüirlos de falsos, según sea el caso; transigir y comprometer en árbitros; asistir a juntas, diligencias y almonedas, hacer posturas, pujas y mejoras; formular acusaciones, denuncias y quereilas, así como constituirse en parte de causas criminales o coadyuvante del Ministerio Público, en las que podrá ejercer las más amplias facultades que el caso requiera.

QUINTA.- Designar como **COMISARIO** de la sociedad a la señora **OFELIA SANTIAGO LORENZANA**.

SEXTA.- Los comparecientes de esta póliza manifiestan:



a).- Que obra en poder del Presidente del Consejo de Administración de la sociedad la suma de

CIENT MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, importe total del capital social, suscrito y pagado. —

b).- Que liberan a los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la sociedad designados, de otorgar caución para el desempeño de sus cargos. —

SÉPTIMA.- Estando los accionistas de acuerdo en firmar el presente instrumento, en los términos del artículo sexto de la Ley Federal de Correduría Pública y del artículo sexto de su Reglamento, por sus instrucciones expresas, copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:—

LEY FEDERAL DE CORREDURÍA PÚBLICA. —

"... ARTÍCULO SEXTO. Al corredor público corresponde... —

VI.- Actuar como fedatarios en la constitución y en los demás actos previstos por la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluso aquellos en los que se haga constar la representación orgánica..." —

REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURÍA PÚBLICA. —

"... ARTICULO SEXTO. Para efectos de las fracciones V, VI y VII del artículo sexto de la Ley, cuando en las leyes o reglamentos se haga referencia a "notario o fedatario público" "escritura", "protocolo" y "protocolización", se entenderá que se refiere a "corredor público", a la póliza expedida por "corredor", a cualquier "libro de registro del corredor" y al hecho de "asentar algún acto en los libros de registro del corredor", respectivamente..." —

LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. —

"... ARTÍCULO DÉCIMO.- La representación de toda sociedad mercantil corresponderá a su administrador o administradores, quienes podrán realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad, salvo lo que expresamente establezcan la ley y el contrato social. —

Para que surtan efecto los poderes que otorgue la sociedad mediante acuerdo de la asamblea o del órgano colegiado de administración, en su caso, bastará con la protocolización ante notario de la parte del acta en que conste el acuerdo relativo a su otorgamiento, debidamente firmado por quienes actuaron como presidente o secretario de la asamblea o del órgano de administración según corresponda, quienes deberán firmar el instrumento notarial, o en su efecto lo podrá firmar el delegado especialmente designado para ello en sustitución de los anteriores. — El notario hará constar en el instrumento correspondiente, mediante la relación, inserción o el agregado al apéndice de las certificaciones, en lo conducente, de los documentos que al efecto se le exhiban, la denominación o razón social de la sociedad, su domicilio, duración, importe del capital, social y objeto de la misma, así como las facultades que conforme a sus estatutos le correspondan al órgano que acordó el otorgamiento del poder y, en su caso, la designación de los miembros del órgano de administración. —

Si la sociedad otorgare el poder por conducto de una persona distinta a los órganos mencionados, en adición a la relación o inserción indicadas en el párrafo anterior, se deberá dejar acreditado que dicha persona tiene las facultades para ello..." —

ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO FEDERAL PARA TODA LA REPUBLICA. —

Lic. René Gurmilán Sánchez

Corredor Público No. 16

Plaza Estado de México.



15

"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".

YO, EL CORREDOR PÚBLICO, CERTIFICO:

I.- Que lo inserto y relacionado concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista.

II.- Que de acuerdo con lo dispuesto en la fracción cuarta (romano) del artículo quince de la Ley Federal de Correduría Pública y en el último párrafo del artículo treinta y dos de su Reglamento, me cercioré de la capacidad legal de los comparecientes para la celebración de este acto, no encontré en ellos manifestaciones evidentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que se encuentren sujetos a interdicción.

III.- Que los comparecientes se identificaron ante mí con los documentos de los cuales agrego una copia fotostática a la relación de identidad que obra en el anexo respectivo de la póliza en el archivo de la Correduría a mi cargo, con la letra "B".

IV.- Que los comparecientes deberán acreditar dentro del mes siguiente a la fecha de firma del presente instrumento, haber presentado la solicitud de alta de la sociedad ante el Registro Federal de Contribuyentes, y en caso de no hacerlo, procederé a dar el aviso correspondiente en los términos de la ley de la materia.

V.- Que de acuerdo con el artículo veinticuatro del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el suscrito Corredor dará aviso del uso de la Denominación otorgada ante la autoridad correspondiente.

VI.- Que de acuerdo con el artículo veintisiete fracción primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y catorce del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, notificaré a la Secretaría de Relaciones Exteriores de la inserción de la cláusula de admisión de extranjeros en este instrumento.

VII.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, hice saber a los comparecientes titulares de los datos personales proporcionados por ellos para la celebración de este instrumento, que éstos se encuentran protegidos y serán considerados como confidenciales, sirviendo esta certificación como aviso de privacidad, siendo el suscrito persona encargada del manejo de los mismos y por lo tanto responsable del tratamiento de los que por escrito me fueron proporcionados en las oficinas de esta Correduría y que teniendo relación con el negocio jurídico solicitado, serán manejados únicamente para los fines para los cuales fueron obtenidos del aviso de privacidad que se agrega al apéndice de este instrumento bajo su número y letra correspondientes y serán



tratados conforme a los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad previstos en la Ley aplicable. _____

VIII.- Los comparecientes declaran bajo protesta de decir verdad, que conforme a lo dispuesto por la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que los recursos empleados para cumplir con las obligaciones consignadas en el presente acto, no son de procedencia ilícita, ni obtenidos por hechos ilícitos y delitos, asimismo solicitó y recabé de los clientes la información personal, así como la correspondiente a sus actividades u ocupaciones. _____

IX.- Que los comparecientes declaran por sus generales ser: _____

CESAR RAMOS ALONSO, mexicano, originario de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, casado, con domicilio en calle Mosqueta número setenta y cuatro, interior uno, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, de paso en esta ciudad, Contador. _____

MARIA DEL CARMEN ALONSO TRUJILLO, mexicana originaria de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y dos, soltera, con domicilio en Cazada de Guadalupe número ciento quince, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de paso por esta ciudad, Empleada. _____

XI.- Que leí íntegramente el contenido de este instrumento a los comparecientes, les expliqué y orienté sobre el valor y las consecuencias legales de su contenido, manifestaron su conformidad con él y, lo firmaron ante mí, el día doce de Octubre de dos mil quince, mismo momento en que lo autorizo. — Doy fe. _____

FIRMAS ILEGIBLES DE LOS SEÑORES CESAR RAMOS ALONSO Y MARIA DEL CARMEN ALONSO TRUJILLO. _____

RENE GURMILAN SÁNCHEZ—FIRMA—SELLO DE AUTORIZAR. _____

NOTA PRIMERA.- Con esta fecha, expedí DOS COPIAS CERTIFICADAS del archivo a mi cargo para "BROKERAGE BUSINESS PROCESS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como constancia en diecisiete páginas cada una. _____

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a doce de octubre de dos mil quince.- Doy Fe. _____

RENE GURMILAN SANCHEZ _____ Rubrica. _____

NOTA SEGUNDA.- Con esta fecha, di el aviso por medios electrónicos a que se refiere la Regla dos romano punto dos punto tres punto tres de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, al Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Una impresión de dicho aviso, se agrega al anexo respectivo del archivo a mi cargo, bajo la letra "C". _____

—Doy Fe— _____

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a veintisiete de octubre de dos mil quince.- Doy Fe. _____

RENE GURMILAN SANCHEZ _____ Rubrica. _____

NOTA TERCERA.- Con esta fecha, di el aviso por medios electrónicos a que se refiere la Regla dos romano punto dos punto tres punto dos de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, al Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Una impresión de dicho aviso, se agrega al anexo respectivo del archivo a mi cargo, bajo la letra "C". _____

—Doy Fe— _____

Lic. René Gurmilán Sánchez

Corredor Público No. 16

Plaza Estado de México.



17

PÓLIZA No. 5206

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a veintisiete de octubre de dos mil quince.- Doy Fe.-----

RENE GURMILAN SANCHEZ-----Rubrica.-----

NOTA CUARTA. Con la letra "E", agrego al anexo respectivo del archivo a mi cargo, el aviso de uso de Denominación y Razón social, presentado ante la Secretaría de Economía por medios electrónicos, de conformidad con lo establecido por los artículos quince, dieciséis y dieciséis A de la Ley de Inversión Extranjera, así como el artículo veinticuatro del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales. -----Doy Fe. -----

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a veintisiete de octubre de dos mil quince. Doy Fe-----

RENE GURMILAN SANCHEZ-----Rubrica.-----

ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, QUE SE SACA DEL ARCHIVO A MI CARGO, QUE APARECE DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL LIBRO DE REGISTRO NÚMERO DOS, QUE EXPIDO PARA "BROKERAGE BUSINESS PROCESS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN DIECISIETE PÁGINAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS.-----

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, AL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. DOY FE.-----

Una firma manuscrita en tinta negra se extiende desde el centro hacia la izquierda. A la derecha de la firma, hay dos sellos oficiales. El superior es circular, con el texto "LIC. RENE GURMILAN SANCHEZ" en la parte superior, "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" en la parte inferior y "CORREDOR PUBLICO No. 16 PLAZA DEL ESTADO DE MEXICO" en el borde. El inferior es rectangular, con el texto "CORREDORIA PUBLICA" en la parte superior, "PLAZA" en el centro y "ED. DE MEXICO" en la parte inferior.





REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL
DISTRITO FEDERAL

BOLETA DE INSCRIPCIÓN



LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON INSCRITOS EN EL

FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO: 546589 - 1

NOMBRE / DENOMINACIÓN Ó RAZÓN SOCIAL

BROKERAGE BUSINESS PROCESS, S.A. DE C.V.

Domicilio CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

DATOS DE RECEPCIÓN:

Control	Fecha de Ingreso	Hora
285373	18/11/2015	12:54:42

DATOS DEL FEDATARIO/AUTORIDAD:

411104016 RENE GURMILAN SANCHEZ
Domicilio TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO

MEDIANTE EL DOCUMENTO NÚMERO: 5206

SE INSCRIBIERON LOS SIGUIENTES ACTOS

Clave FME	Forma Precodificada
M4 546589	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Caracteres de autenticidad de la Firma	Fecha Registro	Secuencia No.
414c097aa751ee0145fa437cd0f58a66f4b6	18/11/2015	1106723

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

IMPORTE	FECHA DE PAGO	BOLETA DE PAGO
\$ 1,545.00	09/11/2015	93311004316942RNNAB0
\$ 1,545.00		

EL RESPONSABLE DE LA OFICINA: Felipe Aguilar Martinez

Los caracteres de autenticidad de la firma electrónica que aparecen en seguida de cada acto, corresponden al sello electrónico autorizado por la Secretaría de Economía, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21 Bis, Fracción II, inciso c) y d) y 30 Bis del Código de Comercio y 15 del Reglamento del Registro Público de Comercio.



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO




SAT
Servicio de Administración Tributaria




SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO




SAT
Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC , CIUDAD DE MEXICO A 24 DE
SEPTIEMBRE DE 2019



BBP151012I64

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	BBP151012I64
Denominación/Razón Social:	BROKERAGE BUSINESS PROCESS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA D ECV
Fecha inicio de operaciones:	12 DE OCTUBRE DE 2015
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	12 DE OCTUBRE DE 2015

Datos de Ubicación:

Código Postal:06600	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: PASEO DE LA REFORMA	Número Exterior: 180
Número Interior:PISO 12 - 1217	Nombre de la Colonia: JUAREZ
Nombre de la Localidad: CUAUHTEMOC	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUHTEMOC
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: AV. INSURGENTES
Y Calle: NAPOLES	Correo Electrónico: bbprocess1@gmail.com

Página [1] de [3]



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA




COFIME
COMISIÓN FEDERAL
de Mejora Regulatoria

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Tel. Fijo Lada: 55

Número: 50846872

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de administración de negocios	100	12/10/2015	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	12/10/2015	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/10/2015	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	12/10/2015	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	12/10/2015	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/10/2015	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2016	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2017	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	09/11/2018	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	09/11/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2019/09/24|BBP151012|64|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||
IDM4EsWGKTU3YrmaF5xWAHUI1IkAipdDO6eJOvSI8b5suz+ZS48q67B4UW0ShL4byOEIXDbprW5+6/5YRB
KPBP/y1dDu0CUV0sFFEixArH/uehyRS4JD6V8QTefTBKs0z6ff3Tojpeu92k54Tlv31mP3maKLDym9pBoTCKU8



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sac.gob.mx



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: BBP151012164
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2018
Número de operación: 190040201068 **Fecha y hora de presentación:** 30/04/2019 18:35

DATOS ADICIONALES

INDICA SI OPTAS POR DICTAMINAR TUS ESTADOS FINANCIEROS

¿ESTÁS OBLIGADO A PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE TU SITUACIÓN FISCAL?

¿ESTÁS OBLIGADO ÚNICAMENTE POR UN SUPUESTO DISTINTO, AL DE HABER REALIZADO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO?

¿ESTÁS OBLIGADO ÚNICAMENTE EN EL SUPUESTO, DE HABER REALIZADO OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO INFERIORES A \$100 MDP?

¿OPTAS POR PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE TU SITUACIÓN FISCAL?

INDICA SI TE DEDICAS EXCLUSIVAMENTE A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE

ESTADO DE RESULTADOS

VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)

VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)

VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES (TOTAL)

VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (PARTES RELACIONADAS)

VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (PARTES NO RELACIONADAS)

VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS (TOTAL)

DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)

DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)

DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES (TOTAL)

DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: BBP151012164
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2018
Número de operación: 190040201068
Fecha y hora de presentación: 30/04/2019 18:35

ESTADO DE RESULTADOS

DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO (TOTAL)	
INGRESOS NETOS (PARTES RELACIONADAS)	
INGRESOS NETOS (PARTES NO RELACIONADAS)	7,182,533
INGRESOS NETOS (TOTAL)	7,182,533
INVENTARIO INICIAL (TOTAL)	0
COMPRAS NETAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	1,094,258
COMPRAS NETAS NACIONALES (TOTAL)	1,094,258
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN (TOTAL)	
INVENTARIO FINAL (TOTAL)	
COSTO DE LAS MERCANCÍAS (TOTAL)	1,094,258
MANO DE OBRA (PARTES RELACIONADAS)	
MANO DE OBRA (PARTES NO RELACIONADAS)	
MANO DE OBRA (TOTAL)	
MAQUILAS (PARTES RELACIONADAS)	
MAQUILAS (PARTES NO RELACIONADAS)	



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: BBP151012164
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2018
Número de operación: 190040201068
Fecha y hora de presentación: 30/04/2019 18:35

ESTADO DE RESULTADOS

MAQUILAS (TOTAL)	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN (TOTAL)	
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS (TOTAL)	1,094,258
UTILIDAD BRUTA (TOTAL)	6,088,275
PÉRDIDA BRUTA (TOTAL)	
GASTOS DE OPERACIÓN (PARTES RELACIONADAS)	
GASTOS DE OPERACIÓN (PARTES NO RELACIONADAS)	7,339,078
GASTOS DE OPERACIÓN (TOTAL)	7,339,078
UTILIDAD DE OPERACIÓN (TOTAL)	
PÉRDIDA DE OPERACIÓN (TOTAL)	1,250,803
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES (TOTAL)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: BBP151012164
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2018
Número de operación: 190040201068
Fecha y hora de presentación: 30/04/2019 18:35

ESTADO DE RESULTADOS

INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES (TOTAL)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	
GANANCIA CAMBIARIA (PARTES RELACIONADAS)	
GANANCIA CAMBIARIA (PARTES NO RELACIONADAS)	
GANANCIA CAMBIARIA (TOTAL)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	16,098
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES (TOTAL)	16,098
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO (TOTAL)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES (TOTAL)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: BBP151012164
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2018
Número de operación: 190040201068 **Fecha y hora de presentación:** 30/04/2019 18:35

ESTADO DE RESULTADOS

INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO (TOTAL)	
PÉRDIDA CAMBIARIA (PARTES RELACIONADAS)	
PÉRDIDA CAMBIARIA (PARTES NO RELACIONADAS)	2,826
PÉRDIDA CAMBIARIA (TOTAL)	2,826
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (PARTES RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (PARTES NO RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE (TOTAL)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (PARTES RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (PARTES NO RELACIONADAS)	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE (TOTAL)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES (TOTAL)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (PARTES RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (PARTES NO RELACIONADAS)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS (TOTAL)	
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS (TOTAL)	
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (TOTAL)	-18,924
OTROS GASTOS NACIONALES (TOTAL)	
OTROS GASTOS EXTRANJEROS (TOTAL)	



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: BBP151012I64
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2018
Número de operación: 190040201068 **Fecha y hora de presentación:** 30/04/2019 18:35

ESTADO DE RESULTADOS

OTROS GASTOS (TOTAL)	
OTROS PRODUCTOS NACIONALES (TOTAL)	
OTROS PRODUCTOS EXTRANJEROS (TOTAL)	
OTROS PRODUCTOS (TOTAL)	
INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS (TOTAL)	
GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y EXTRAORDINARIAS (TOTAL)	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS (TOTAL)	
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS	1,269,727
ISR (TOTAL)	
IETU (TOTAL)	
IMPAC (TOTAL)	
PTU (TOTAL)	
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA (TOTAL)	
PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA (TOTAL)	
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN FAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA (TOTAL)	
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN DESFAVORABLES EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA (TOTAL)	
UTILIDAD NETA	
PÉRDIDA NETA	1,269,727



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: BBP151012164
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190040201068 Fecha y hora de presentación: 30/04/2019 18:35

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

ACTIVO

EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO NACIONALES	52,987
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL EXTRANJERO	0
INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES NACIONALES (EXCEPTO ACCIONES)	
INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS (EXCEPTO ACCIONES)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	321,404
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (TOTAL)	321,404
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	
CONTRIBUCIONES A FAVOR	278,208
INVENTARIOS	105,934
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	
INVERSIONES EN ACCIONES NACIONALES	
INVERSIONES EN ACCIONES DEL EXTRANJERO	
INVERSIONES EN ACCIONES (TOTAL)	
TERRENOS	
CONSTRUCCIONES	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: BBP151012164
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190040201068 Fecha y hora de presentación: 30/04/2019 18:35

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

ACTIVO

MAQUINARIA Y EQUIPO	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
EQUIPO DE CÓMPUTO	109,971
EQUIPO DE TRANSPORTE	
OTROS ACTIVOS FIJOS	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-41,231
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	
SUMA ACTIVO	826,673

PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	2,132,524
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (TOTAL)	2,132,524
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	1,796
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	1,796
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	155,431
ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES RELACIONADAS	
ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES NO RELACIONADAS	



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: BBP151012164
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2018
Número de operación: 190040201068 **Fecha y hora de presentación:** 30/04/2019 18:35

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

PASIVO

ANTICIPOS DE CLIENTES (TOTAL)	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
OTROS PASIVOS	
SUMA PASIVO	2,289,751

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES	100,000
CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN	
RESERVAS	
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
UTILIDADES ACUMULADAS	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	
PÉRDIDAS ACUMULADAS	-293,351
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	-1,269,727
EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL	
ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	
SUMA CAPITAL CONTABLE	-1,463,078
SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE	826,673



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: BBP151012164
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2018
Número de operación: 190040201068
Fecha y hora de presentación: 30/04/2019 18:35

INVERSIONES

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA
CONTRIBUYENTE CON INGRESOS DE HASTA 100 MDP

DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO

CONSTRUCCIONES
INVERSIONES EN INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS
MAQUINARIA Y EQUIPO
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
EQUIPO DE CÓMPUTO
EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES
AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS Y ELÉCTRICOS DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO
BICICLETAS CONVENCIONALES, BICICLETAS Y MOTOCICLETAS CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS
GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE
TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



Servicio de
Administración Tributaria

RFC: BBP151012I64
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190040201068 Fecha y hora de presentación: 30/04/2019 18:35

INVERSIONES

DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO

ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	<input type="text"/>
OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS	<input type="text"/>
TOTAL	35,416

DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO

CONSTRUCCIONES	<input type="text"/>
INVERSIONES EN INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS	<input type="text"/>
MAQUINARIA Y EQUIPO	<input type="text"/>
EQUIPO DE CÓMPUTO	<input type="text"/>
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	<input type="text"/>
EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	<input type="text"/>
OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	<input type="text"/>
OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>

ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO

CONSTRUCCIONES	<input type="text"/>
INVERSIONES EN INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS	<input type="text"/>
MAQUINARIA Y EQUIPO	<input type="text"/>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	<input type="text"/>
EQUIPO DE CÓMPUTO	35,545



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: BBP151012164
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2018
Número de operación: 190040201068
Fecha y hora de presentación: 30/04/2019 18:35

INVERSIONES

ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO

EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES	
AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS Y ELÉCTRICOS DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO	
BICICLETAS CONVENCIONALES, BICICLETAS Y MOTOCICLETAS CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS	
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	
EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	
OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	
GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS	
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE	
TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)	
ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	
OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS	
TOTAL	35,545

DATOS INFORMATIVOS DEL COSTO DE VENTA FISCAL

DATOS DEL INVENTARIO BASE

INDIQUE EL MÉTODO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL INVENTARIO BASE:

DATOS INFORMATIVOS

MONTO DEL INVENTARIO INICIAL:

MONTO DE LA MATERIA PRIMA CONSUMIDA, MANO DE OBRA Y LOS GASTOS INDIRECTOS DEDUCIBLES:



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: BBP151012164
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190040201068 Fecha y hora de presentación: 30/04/2019 18:35

DATOS INFORMATIVOS DEL COSTO DE VENTA FISCAL

OPCIÓN DE ACUMULACIÓN DE INVENTARIOS

INDIQUE EL MÉTODO DE VALUACIÓN DEL INVENTARIO BASE
INVENTARIO BASE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
SALDO PENDIENTE POR DEDUCIR AL 1º DE ENERO DE 2005
PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE DISMINUIR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
DIFERENCIA DE LA COMPARACIÓN DE INVENTARIOS DE IMPORTACIÓN
VALOR DEL INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO QUE DECLARA
PORCENTAJE DE ACUMULACIÓN
INVENTARIO ACUMULABLE
INVENTARIO REDUCIDO
INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO
COSTO DE LO VENDIDO PENDIENTE DE DEDUCIR DE MERCANCIAS ENAJENADAS A PLAZO

SISTEMAS Y BASES DE VALUACIÓN

INDIQUE LA OPCIÓN PARA DETERMINAR EL COSTO DE LO VENDIDO
INDIQUE LA BASE DE COSTOS UTILIZADA

MÉTODOS DE VALUACIÓN

INDIQUE EL MÉTODO DE VALUACIÓN UTILIZADO

COSTO SUPERIOR AL PRECIO DE MERCADO O AL DE REPOSICIÓN

COSTO SUPERIOR AL PRECIO DE MERCADO O DE REPOSICIÓN
TIPO DE PRECIO CONSIDERADO



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: BBP151012164
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190040201068 Fecha y hora de presentación: 30/04/2019 18:35

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	-1,289,727
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN	
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA	-1,289,727
INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	27,124
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE	27,124
ANTICIPOS DE CLIENTES	
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL	
GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO	
OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	
DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	1,802,562
COSTO DE VENTAS CONTABLE	1,094,258
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE	31,398
GASTOS QUE NO REÚNEN REQUISITOS FISCALES	480,808
ISR, IETU, IMPAC Y PTU	
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: BBP151012I64
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190040201068 Fecha y hora de presentación: 30/04/2019 18:35

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO	16,098
OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	0
DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	1,129,674
AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE	
COSTO DE LO VENDIDO FISCAL	1,094,258
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	35,416
ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES	
DONACIÓN DE BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA	0
ESTÍMULO FISCAL POR CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	
DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES	0
PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO	
INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS	
OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	
INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO	
ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN	



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: BBP151012I64
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2018
Número de operación: 190040201068
Fecha y hora de presentación: 30/04/2019 18:35

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO	
UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES	
UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	-769,715

DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUELDOS Y SALARIOS	846,352
HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	382,160
REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA	
DONATIVOS OTORGADOS	
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	
FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	
CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IETU, IMPAC, IVA Y IEPS	
SEGUROS Y FIANZAS	59,893
PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES	
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	
CRÉDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES	
APORTACIONES SAR, INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	103,765



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: BBP151012164
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2018
Número de operación: 190040201068
Fecha y hora de presentación: 30/04/2019 18:35

DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS

APORTACIONES PARA FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
CUOTAS AL IMSS	73,636
CONSUMOS EN RESTAURANTES	
PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	
DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES	
MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR	
MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)	
MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)	
USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO	
OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	6,513,566
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	7,979,372

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS	
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CRÉDITOS	365,538
SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS	927,115
COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE	0.0598
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE	
ISR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE APLICAR	



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: BBP151012I64
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2018
Número de operación: 190040201068
Fecha y hora de presentación: 30/04/2019 18:35

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (GENERADA EN LOS EJERCICIOS 2013 Y ANTERIORES)	
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (GENERADA A PARTIR DEL EJERCICIO 2014)	
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA	
SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN	115,223
SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES	

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN	0
PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	37,833

DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS

PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN GENERADA EN LOS EJERCICIOS 2013 Y ANTERIORES)	
PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN GENERADA A PARTIR DEL EJERCICIO 2014)	
PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA (CUFINRE)	
NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE EN EFECTIVO	
NO PROVENIENTES DE LA CUFIN NI CUFINRE EN ACCIONES	
MONTO DEL IMPUESTO PAGADO QUE NO PROVIENE DE LA CUFIN NI CUFINRE	
MONTO DEL IMPUESTO PAGADO DE LAS UTILIDADES PROVENIENTES DE LA CUFINRE	
PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIÓN EN ENERGÍA DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE	



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: BBP151012164
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190040201068 Fecha y hora de presentación: 30/04/2019 18:35

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES (7,209,657), TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS... (7,979,372), DEDUCCIÓN ADICIONAL... (blank), UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL... (-769,715), PTU PAGADA... (0), PÉRDIDA FISCAL... (769,715), PÉRDIDAS FISCALES... (blank), RESULTADO FISCAL (0), IMPUESTO CAUSADO... (0), ¿TIENES ESTÍMULOS...? (SIN SELECCIÓN), IMPUESTO SOBRE LA RENTA... (0), PAGOS PROVISIONALES... (127,957), IMPUESTO RETENIDO... (blank), IMPUESTO ACREDITABLE... (blank), IMPUESTO ACREDITABLE... (blank), OTRAS CANTIDADES... (blank), OTRAS CANTIDADES... (blank), DIFERENCIA A FAVOR (127,957), ISR A FAVOR... (127,957)



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: BBP151012164
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2018
Número de operación: 190040201068 **Fecha y hora de presentación:** 30/04/2019 18:35

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A
RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

DATOS INFORMATIVOS DEL EJERCICIO

MONTO APLICADO DEL ESTÍMULO FISCAL
DE CHATARRIZACIÓN

MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS
EFECTUADOS POR EL USO O GOCE
TEMPORAL DE AUTOMÓVILES

IMPAC RECUPERADO EN EL EJERCICIO
DERIVADO DE LA DESCONSOLIDACIÓN

INGRESOS OBTENIDOS POR APOYOS
GUBERNAMENTALES

GASTOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO
POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO

CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL
EJERCICIO POR PROYECTOS EN
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO PENDIENTE DE APLICAR

CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL
EJERCICIO POR PROYECTOS DE
INVERSIÓN EN LAS ARTES PENDIENTE DE
APLICAR.

CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL
EJERCICIO POR LA INVERSIÓN EN
PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL
DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
PENDIENTE DE APLICAR

SALDO PENDIENTE DE APLICAR POR LA
INVERSIÓN EN EQUIPOS DE
ALIMENTACIÓN DE VEHÍCULOS
ELÉCTRICOS

CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EL
EJERCICIO A LA PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRÁFICA
NACIONAL PENDIENTE DE APLICAR.

DATOS INFORMATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN EL EJERCICIO

TOTAL DEL ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN
Y DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRÁFICA
NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES
APLICADO EN EL EJERCICIO

SALDO DEL CRÉDITO FISCAL
AUTORIZADO EN EJERCICIOS
ANTERIORES POR LA INVERSIÓN EN
PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL
DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
PENDIENTE DE APLICAR



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



RFC: BBP151012164
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2018
Número de operación: 190040201068 Fecha y hora de presentación: 30/04/2019 18:35

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DATOS INFORMATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN EL EJERCICIO

SALDO DEL CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PENDIENTE DE APLICAR.

SALDO DEL CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES POR PROYECTOS EN INVERSIÓN EN LAS ARTES PENDIENTE DE APLICAR.

SALDO DEL CRÉDITO FISCAL AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES A LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRÁFICA NACIONAL PENDIENTE DE APLICAR.

DETALLE DEL PAGO R1 ISR PERSONAS MORALES

A FAVOR

PARTE ACTUALIZADA

RECARGOS

MULTA POR CORRECCIÓN

TOTAL DE CONTRIBUCIONES

CANTIDAD A CARGO

¿OPTA POR PAGAR EN PARCIALIDADES?

CANTIDAD A FAVOR

CANTIDAD A PAGAR



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



Hoja 1 de 1

RFC: BBP151012I64
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2018
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	30/04/2019 18:35		
Número de operación:	190040201068		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS MORALES
A favor:	127,957
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

WgpRzLdVSBXK5nGiDbqy7Xgn+oVQfNskCFwReDWJbe1fmXbyI2Z+crRbqRcVZApNEaoI9giaT4sCz17cAwv1s1aTGEQfEA5wGjGN
pA9KdEk6K2MZtL5tkILczBAT7eFL1+yJiemnEZw247I01fm0CyoJ/oGEHAN8pKF+e5VTA1bbd/0Fo1qPI5jAvvwtXDvnAt/AhakX
0yjV5/StA7tmS6sVp1aBMJwDZyn1ySAGN24nymOMYKaRDtIf0x1bn690YwK/+p3nI/RruuId1+BAvFN7EnGsX6Ycqfd2KH6zVu2T
7I+65CRXk331j7WeVu8qSGIwfjFtDBePRaUe5W1JeQ==



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 1 de 2

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 17:36

RFC:	BBP151012164		
Denominación o razón social:	BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV		
Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Abril	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	15/05/2019 18:53	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	310568726		

Concepto de pago 2: ISR RETENCIONES POR SALARIOS

Impuesto a cargo:	4,423
Parte actualizada:	0
Recargos:	0
Cantidad a cargo:	4,423
Cantidad a pagar:	4,423

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx

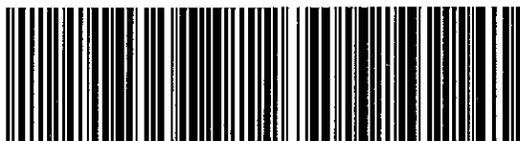
Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0219 19WT 8900 2376 9487** Importe total a pagar: **\$4,423**

Vigente hasta: **21/05/2019** **Obligado a pagar por internet**



021919WT890023769487 4423



Sello Digital :

a7wkAsbtXycUHmDQzHhgeFC7R2pGllg+FWQtxFKXioLOJADmUQEb8QB5mOwspX/veUm1/QSv1JqjQeT1SxvJuQEgweyrF8Rgzb/
lokRAR9uUwok8HouVGmCu2zgUprzabgZICHGOVmfSNLnQO2GcMfDW5JpZL+X4Xo190zLVZw=



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Servicio de
Administración Tributaria

Hoja 2 de 2

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 17:36

RFC:	BBP151012164		
Denominación o razón social:	BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV		
Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Abril	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	15/05/2019 18:53	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	310568726		

INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA

Institución de crédito:	Banco Nacional de México, S.A.	Fecha del pago:	16/05/2019
Línea de Captura:	0219 19WT 8900 2376 9487	Medio de presentación:	Internet
Importe pagado:	\$4,423	No. de Operación:	75978
		Llave de Pago:	E2DEC61654

Sello Digital :

a7wkAsbtXycUHmDQzHhgeFC7R2pGllg+FWQtxFKXioLOJADmUQEb8QB5mOwspX/veUm1/QSv1JqjQeT1SxvJuQEgweyrF8Rgobz/lokRAR9uUwok8HouVGmncu2zgUprzabgZICHGOVmfSNLnQO2GcMfDW5JpZL+X4Xo190zLVZw=



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Hoja 1 de 2

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 17:37

RFC: BBP151012164
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Agosto	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	12/09/2019 14:37	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	327965883		

Concepto de pago 2:	ISR RETENCIONES POR SALARIOS
Impuesto a cargo:	916
Parte actualizada:	0
Recargos:	0
Subsidio para el empleo:	(160)
Cantidad a cargo:	756
Cantidad a pagar:	756

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0219 2FOX 5400 2497 4490** Importe total a pagar: **\$756**

Vigente hasta: **18/09/2019** **Obligado a pagar por internet**



02192FOX540024974490 756



Sello Digital :

cPr2WrBx8DJjNWQraTkIc3NTaZGuhnqBIZclrwYYX3+Kjm6sN54FcU3eb7GrqjmeQQ81OmhoD3jecrjQxfQxgMcBxtLovtbCUR69tiDYdngWJGOuPYET/gerSFEjduBjx+DN9KXss1gokillSI2MYpLPASoTtgwNYKRrsN0BNR8=



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Servicio de
Administración Tributaria

Hoja 2 de 2

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 17:37

RFC:	BBP151012164		
Denominación o razón social:	BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV		
Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Agosto	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	12/09/2019 14:37	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	327965883		

INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA

Institución de crédito:	Banco Nacional de México, S.A.	Fecha del pago:	17/09/2019
Línea de Captura:	0219 2FOX 5400 2497 4490	Medio de presentación:	Internet
Importe pagado:	\$756	No. de Operación:	76408
		Llave de Pago:	CD24975091

Sello Digital :

cPr2WrBx8DjJNWQraTkIc3NTaZGuhnqBIZclrwYX3+Kjm6sN54FcU3eb7GrqjrneQQ81OmhoD3jecrjQxfQxgMcBxtLovtbCUR69tDYdngWjGOuPYET/gerSFEjduBJx+DN9KXss1gokillSI2MYpLPASoTtgwNYKRsn0BNR8=



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 1 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 17:34

RFC:	BBP151012164		
Denominación o razón social:	BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV		
Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Enero	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	26/04/2019 14:25	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	307715859		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS MORALES
Impuesto a cargo:	6,337
Parte actualizada:	22
Recargos:	280
Cantidad a cargo:	6,639
Cantidad a pagar:	6,639

Concepto de pago 2:	ISR RETENCIONES POR SALARIOS
Impuesto a cargo:	4,802
Parte actualizada:	17
Recargos:	213
Cantidad a cargo:	5,032
Cantidad a pagar:	5,032

Sello Digital :

E9HeAKEc0aLeiGDChidICHENuGoVJZ5YFwKMqUG6w9LuGw+4081CAIED2UVnE5zxh/NunXenVU4+P0jAXag37I9ZjgFROIPBIX
Y82m6fKVBmS/0gBelf7k/k3LXrN4KfOf9/rsaKREDjiBUgx+RY+Y/hlklakZ/Wp7B0jySM=



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 2 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 17:34

RFC:	BBP151012164		
Denominación o razón social:	BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV		
Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Enero	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	26/04/2019 14:25	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	307715859		

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx

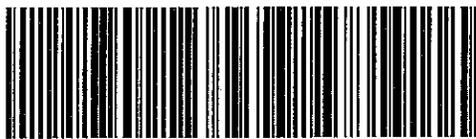
Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0219 1457 8700 2375 4470** Importe total a pagar: **\$11,671**

Vigente hasta: **20/05/2019** **Obligado a pagar por internet**



02191457870023754470 11671



Sello Digital :

E9HeAKEcn0aLeiGDChidICHENuGoVJZ5YFwKMqUG6w9LuGw+4O81CAIED2UVnE5zxh/NunXenVU4+P0jAXag3719ZjgFROIPBIX
Y82m6fKVBmS/0gBel7k/k3LXrN4KfOf9/rsaKREDjiBUgx+RY+Y/h!klakZ/Wp7B0jySM=



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Hoja 3 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 17:34

RFC:	BBP151012164
Denominación o razón social:	BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Enero	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	26/04/2019 14:25	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	307715859		

INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA

Institución de crédito:	Banco Nacional de México, S.A.
Línea de Captura:	0219 1457 8700 2375 4470
Importe pagado:	\$11,671

Fecha del pago:	26/04/2019
Medio de presentación:	Internet
No. de Operación:	99329
Llave de Pago:	59EF57C741

Sello Digital :

E9HeAKEcn0aLeiGDChidICHENuGoVJZ5YFwKMqUG6w9LuGw+4081CAIED2UVnE5zsh/NunXenVU4+P0jAXag3719ZjgFROIPBIX
Y82m6fKVBM5/0gBelf7k/k3LXrN4KfOf9/rsaKREDjiBUgx+RY+Y/nkIaIkZ/Wp7B0jySM=



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Hoja 1 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 17:35

RFC:	BBP151012164
Denominación o razón social:	BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Febrero	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	26/04/2019 14:40	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	307720033		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS MORALES
Impuesto a cargo:	7,184
Parte actualizada:	27
Recargos:	212
Cantidad a cargo:	7,423
Cantidad a pagar:	7,423

Concepto de pago 2:	ISR RETENCIONES POR SALARIOS
Impuesto a cargo:	4,423
Parte actualizada:	17
Recargos:	131
Subsidio para el empleo:	(87)
Cantidad a cargo:	4,484
Cantidad a pagar:	4,484

Sello Digital :

Ooa8hc/TYkqdTsSQ/zYZTz6tn7Cp2tH6YwIBTj+u1yJp7p5/CiwNeKqW+zgzuziUmVyvxhs1CNUUhFEcn59I9+AyMyovfSe6uh
vbAc9DFX6TCeb5zJIH29DLlvTBLJVjv7A/YsrYI9XSc59pzQmJCgg2wEbjNXX8sYT4vBnc=



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Hoja 2 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 17:35

RFC:	BBP151012164		
Denominación o razón social:	BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV		
Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Febrero	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	26/04/2019 14:40	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	307720033		

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0219 145K 5000 2375 8435** Importe total a pagar: **\$11,907**

Vigente hasta: **20/05/2019** **Obligado a pagar por internet**



0219145K500023758435 11907



Sello Digital :

Ooa8hc/TYkqdTsSQ/zYZTz6tn7Cp2fH6YwIBTj+u1yJp7p5/ClwNeKqW+zgzuziUmVyxvhxs1CNUUhFEcn59I9+AymyovfSe6uh
vbAc9DfX6TCeb5zJIH29DLvTBLVdJv7A/YsrYI9XSc59pzQmJCgg2wEbJNXX8sYT4vBnc=



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 3 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 17:35

RFC: BBP151012I64
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración: Normal Tipo de periodicidad: Mensual
Período de la declaración: Febrero Ejercicio: 2019
Fecha y hora de presentación: 26/04/2019 14:40 Medio de presentación: Internet
Número de operación: 307720033

INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA

Institución de crédito: **Banco Nacional de México, S.A.**
Línea de Captura: **0219 145K 5000 2375 8435**
Importe pagado: **\$11,907**

Fecha del pago: **26/04/2019**
Medio de presentación: **Internet**
No. de Operación: **99507**
Llave de Pago: **1D4B864B41**

Sello Digital :

Ooa8hc/TYkqdTsSQ/zYZTz6tn7Cp2tH6YwIBTj+u1yJp7p5/ClwNeKqW+zgzuziUmVyxvfxs1CNUUhfEcn59I9+AymyovfSe6uh
vbAc9DfX6TCeb5zJIH29DLivTBLIVdJv7A/YsrYI9XSc59pzQmJCgg2wEbJNXX8sYT4vBnc=



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 1 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 17:35

RFC:	BBP151012164		
Denominación o razón social:	BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV		
Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Marzo	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	26/04/2019 15:05	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	307726806		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS MORALES		
Impuesto a cargo:	6,002		
Parte actualizada:	0		
Recargos:	88		
Cantidad a cargo:	6,090		
Cantidad a pagar:	6,090		

Concepto de pago 2:	ISR RETENCIONES POR SALARIOS		
Impuesto a cargo:	4,423		
Parte actualizada:	0		
Recargos:	65		
Cantidad a cargo:	4,488		
Cantidad a pagar:	4,488		

Concepto de pago 3:	ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES		
Impuesto a cargo:	600		
Parte actualizada:	0		
Recargos:	9		
Cantidad a cargo:	609		
Cantidad a pagar:	609		

Concepto de pago 5:	IVA RETENCIONES		
Impuesto a cargo:	640		
Parte actualizada:	0		
Recargos:	9		
Cantidad a cargo:	649		
Cantidad a pagar:	649		

Sello Digital :

qsynkm6Pw/QTWTk/WLt9y4ayhNGuLHPLH/1IV+5oMI69WJTt4uqeSMr3yzpPhnA7pkSG0uOKgpR6yxLIWtvj0Mmkvx118GBwf+t
WPXEI4BCaBd1J5ScowzMTp3ZXWRV53qJ37GNFOayo+6t09+BWlYGEUF3VZ4mF0aDmckGwEk=



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Hoja 2 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 17:35

RFC:	BBP151012164		
Denominación o razón social:	BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV		
Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Marzo	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	26/04/2019 15:05	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	307726806		

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0219 1463 8100 2377 9440** Importe total a pagar: **\$11,836**

Vigente hasta: **22/05/2019** Obligado a pagar por internet



02191463810023779440 11836



Sello Digital :

qsynkm6Pw/QTWTK/WLl9y4ayhNGuLHPLH/11V+5oMI69WjTi4uqeSMr3yZpPhnA7pkSG0uOKgpR6yxLiWtvj0Mmkvx118GBwf+t
WPXEI4BCaBd1J5ScowzMTp3ZXWRV53qJ37GNFOayo+6t09+BWlYGEUF3VZ4mF0aDmckGwEk=



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 3 de 3

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 17:35

RFC:	BBP151012164		
Denominación o razón social:	BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV		
Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Marzo	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	26/04/2019 15:05	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	307726806		

INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA

Institución de crédito:	Banco Nacional de México, S.A.	Fecha del pago:	26/04/2019
Línea de Captura:	0219 1463 8100 2377 9440	Medio de presentación:	Internet
Importe pagado:	\$11,836	No. de Operación:	99751
		Llave de Pago:	DC24C4CB44

Sello Digital :

qsynkm6Pw/QTWTK/WLt9y4ayhNGuLHPLH/1IV+5oMI69WjTi4uqeSMr3yypPhnA7pkSG0uOKgpR6yxLIWtvj0Mmkvx118GBwf+tWPXEI4BCaBd1J5ScowzMTp3ZXWRV53qJ37GNFOayo+6it09+BWYIGEUF3VZ4mF0aDmckGwEk=



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 1 de 2

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 17:36

RFC:	BBP151012164		
Denominación o razón social:	BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV		
Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Mayo	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	13/06/2019 16:21	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	314945477		

Concepto de pago 2:	ISR RETENCIONES POR SALARIOS
Impuesto a cargo:	876
Parte actualizada:	0
Recargos:	0
Cantidad a cargo:	876
Cantidad a pagar:	876

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0219 1K2Z 6900 2404 1470** Importe total a pagar: **\$876**

Vigente hasta: **18/06/2019** **Obligado a pagar por internet**



02191K2Z690024041470 876



Sello Digital :

qS2rS0Q/JRaaTgSopjHkpTAt+V2P14dWq56z7gl11vytsr2NdEtGPAjCHt1MRuT5ebCQZGNB5FqIDpUVfkoq+x1KK79MigdsO3+dOROMkcezaFBV5+UqOTcKt2puSP45By4jU0RqldWj4rCPmtuYrqe5+9BZMLnSl6c8rtNbsk=



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 2 de 2

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 17:36

RFC: BBP151012164
Denominación o razón social: BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Mayo	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	13/06/2019 16:21	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	314945477		

INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA

Institución de crédito:	Banco Nacional de México, S.A.	Fecha del pago:	13/06/2019
Línea de Captura:	0219 1K2Z 6900 2404 1470	Medio de presentación:	Internet
Importe pagado:	\$876	No. de Operación:	94818
		Llave de Pago:	F1605D2268

Sello Digital :

qS2rS0Q/JRaaTgSopjHkpTAt+V2P14dWq56z7gl11vytsr2NdEtGPAjCHt1MRuT5ebCQZGNB5FqIdpUVfkoq+x1KK79MigdsO3+dOROMkcezaFBV5+UqOTcKt2puSP45By4JU0RqldWj4rCPmtuYrqe5+9BZMLnSl6c8rtNbsk=



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 1 de 2

Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 17:36

RFC:	BBP151012164		
Denominación o razón social:	BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV		
Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Junio	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	18/07/2019 12:53	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	320416518		

Concepto de pago 2:	ISR RETENCIONES POR SALARIOS
Impuesto a cargo:	1,089
Parte actualizada:	0
Recargos:	16
Cantidad a cargo:	1,105
Cantidad a pagar:	1,105

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0219 1XR7 6100 2435 3421** Importe total a pagar: **\$1,105**

Vigente hasta: **18/07/2019** **Obligado a pagar por internet**



02191XR7610024353421 1105



Sello Digital :

gonvpwglY0WxpJo7rJkcmfs6hBeXPngs8qQpz8GybtCJczBJ876pGXFsEUdfkffhtaPg/VFn6SjFVQ5uPS/tg4AYZIYSEyyIYW tekZ2gY6vQLV8b5qYC8vlajWjrxNsf37o0HVt1Zt+7H85QFYXeAa/HsN7Failv6hOLMvn4Y=



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 2 de 2
Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 17:36

RFC:	BBP151012164		
Denominación o razón social:	BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV		
Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Junio	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	18/07/2019 12:53	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	320416518		

INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA

Institución de crédito:	Banco Nacional de México, S.A.	Fecha del pago:	18/07/2019
Línea de Captura:	0219 1XR7 6100 2435 3421	Medio de presentación:	Internet
Importe pagado:	\$1,105	No. de Operación:	86921
		Llave de Pago:	9191F46271

Sello Digital :

gonvpwglY0WxpJo7rJkcmfs6hBeXPngs8qQpz8GybtCjczBJ876pGXFseUdfkffhtaPg/VFn6SjFVQ5uPS/tg4AYZiYSCEyyIYW
tekZ2gY6vQLV8b5qYC8vIajWjrxNsf37o0HVt1Zt+7H85QFYXeAa/HsN7Failv6hOLMvn4Y=



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 17:36

RFC:	BBP151012164		
Denominación o razón social:	BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV		
Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Julio	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	19/08/2019 15:16	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	324559537		

Concepto de pago 2:	ISR RETENCIONES POR SALARIOS
Impuesto a cargo:	876
Parte actualizada:	0
Recargos:	0
Cantidad a cargo:	876
Cantidad a pagar:	876

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx

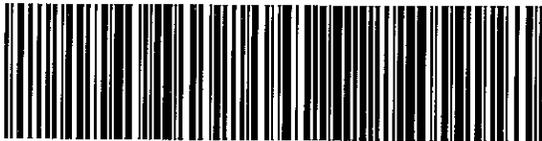
Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0219 27X4 3500 2468 1477** Importe total a pagar: **\$876**

Vigente hasta: **20/08/2019** **Obligado a pagar por internet**



021927X4350024681477 876



Sello Digital :

j1TxXFg1Srrj4Xi97QETOnA6CZ+22ccHBTlqDmy7EtwuZtl356U/Trw/okN97/SjM6pcxqrzfKohD++x/wtQdklVW7xmnPk1/UhZ2LMrsh9KqobFNntnkeceyb1FJYCMYqu0QKfwirjcwX/JbNRd1AG+AnhYV/4E9DqoYFNQc=



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

INFORMACIÓN REGISTRADA DE PAGOS DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



Hoja 2 de 2
Fecha y Hora de emisión: 24/09/2019 - 17:36

RFC:	BBP151012I64		
Denominación o razón social:	BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV		
Tipo de declaración:	Normal	Tipo de periodicidad:	Mensual
Período de la declaración:	Julio	Ejercicio:	2019
Fecha y hora de presentación:	19/08/2019 15:16	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	324559537		

INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA

Institución de crédito:	Banco Nacional de México, S.A.	Fecha del pago:	19/08/2019
Línea de Captura:	0219 27X4 3500 2468 1477	Medio de presentación:	Internet
Importe pagado:	\$876	No. de Operación:	164203
		Llave de Pago:	BF1118DC80

Sello Digital :

j1TxXFg1Srf4Xi97QETOnA6CZ+22ccHBTlqDmy7EtwuZtI356U/Trw/okN97/SjM6pcxqrzfKohD++x/wtQdklVW7xmnPk1/Uh
Z2LMrsh9KqqbFNntnkeceyb1FJYCMYqu0QKfwirjcqWX/JbNRd1AG+AnhYV/4E9DqoYFNQc=



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
 Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc
 C.P. 06500 Ciudad de México
 RFC: TME840315-KT6 11-AGO-2019 DV 6

Total a Pagar: \$ 549.00

Pagar antes de: 06-SEP-2019

Mes de Facturación: Agosto

Teléfono: (55) 5543 4109

Factura No.: 070119080043077

BROKERAGE BUSINESS PROCESS SA DE CV

**AVE PASEO DE LA REFORMA 180
 EDI PUNTA REFORMA OFICINA 1217
 JUAREZ
 MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 C.P. 06600-CR -06401**

Su estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de este recibo.





Aprovecha las Soluciones Sin Costo en los Paquetes Infinitum Negocio.

SEGURIDAD INTERNET

RESPALDO DE INFORMACIÓN

CORREO NEGOCIO

FACTURA ELECTRONICA

Actívalas en telmex.com/activacion o llama al 800 123 0543 y comienza a disfrutar de todos sus beneficios.

Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior	549.00
Cargos del Mes	+ 549.01
Su Pago Gracias 30-Jul-19	- 549.00
Cargo por Redondeo	+ 0.57
Crédito por Redondeo*	- 0.58
Saldo al Corte	\$ 549.00

(quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Cargos del Mes

Servicios de Telecomunicaciones	463.55
IEPS 3%	9.73
IVA 16%	75.73
Total	\$ 549.01

Atención a Clientes: **800 123 0321** ó desde su Línea Telmex ***321.**

Las herramientas indispensables para el éxito de tu Negocio.

Controla tus operaciones de compra-venta y automatiza los procesos administrativos de tu Negocio.

Administra las principales operaciones de tu Negocio desde tu dispositivo móvil.

Contrata en telmex.com/aspel

Teléfono: (55) 5543 4109

Mes de Facturación: Agosto

Pagar antes de: **06-SEP-2019**

DV 6

Total a Pagar por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex y otros Servicios

\$ 549.00



55554341090000549005